ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 33
Jueves 28 de junio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 33
Jueves 28 de junio de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

1. Morales Mora, Víctor Manuel	2. Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
3. Pérez Pérez, Nielsen	4. Thompson Chacon, Roberto Hernán
5. Vega Rodríguez, Paola Viviana	6. Corrales Chacon, María José
7. Sánchez Carballo, Enrique	8. Ulate Valenciano, Daniel Isaac
9. Carranza Cascante, Luis Ramón	10. Valladares Rosado, Paola Alexandra
11. Guido Pérez, Laura	12. Aiza Campos, Luis Antonio
13. Ramos González, Welmer	14. Fonseca Fonseca, Jorge Luis
15. Montero Gómez, Catalina	16. Nicolás Solano, Franggi
17. Avendaño Calvo, Carlos Luis	18. León Marchena, Yorleni
19. Hoepelman Páez, Harllan	20. Gourzong Cerdas, David Hubert
21. Azofeifa Trejos, Marulin	22. Montiel Hector, Aida María
23. Alvarado Arias, Mileidy	24. Dolanescu Valenciano, Dragos
25. Gómez Obando, Giovanni	26. Vargas Víquez, Otto Roberto
27. Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	28. Rodríguez Steller, Erick
29. Prendas Rodríguez, Jonathan	30. Díaz Mejía, Shirley
31. Núñez Piña, Melvin Ángel	32. Monge Granados, María Vita
33. Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	34. Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
35. Alpízar Castro, Ignacio Alberto	36. Solís Quirós, María Inés
37. Segreda Sagot, Floria María	38. Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
39. Chan Mora, Carmen Irene	40. Cascante Cascante, Óscar Mauricio
41. Villalta Flórez Estrada, José María	42. Abarca Mora, Pablo Heriberto
43. Volio Pacheco, Zoila Rosa	44. Salas Eduarte, Aracelly
45. Muñoz Céspedes, Wálter	46. Hidalgo Herrera, Carolina
47. Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	48. Chacón Monge, Luis Fernando
49. Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	50. Acuña Cabrera, Ivonne
51. Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N. º 32 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24
SEGUNDOS DEBATES 24
EXPEDIENTE N.° 20.447, LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONEXAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO 24
PRIMEROS DEBATES 43
EXPEDIENTE N.º 18.011, LEY DE SOLIDARIDAD EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PRIVADA (REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA), N.º 6693 43
EXPEDIENTE N.º 18.524, DECLARACIÓN DEL 7 DE AGOSTO COMO EL DÍA DE LA PAZ FIRME Y DURADERA 43
EXPEDIENTE N.° 20.058, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA 62
EXPEDIENTE N.° 20.098, LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO Y LA PROTECCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL MANUEL ANTONIO (PNMA) 65
EXPEDIENTE N.° 19.188, REFORMA DEL TRANSITORIO ÚNICO DE LA LEY PROTECCIÓN Y PENSIÓN ANTICIPADA A LOS TRABAJADORES CESADOS A CONSECUENCIA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP), N.º 8832, DE 29 DE ABRIL DE 2010 65
EXPEDIENTE N.° 20.044, MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, LEY N° 7372 72
EXPEDIENTE N.° 20.372, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A NUEVO FIN PÚBLICO 72
EXPEDIENTE N.° 20.646, AUTORIZACIÓN A LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL PARA DESTINAR RECURSOS DE SU PATRIMONIO, POR UNA

ÚNICA VEZ, EN EL APOYO DIRECTO A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE 72

EXPEDIENTE N.° 20.540, REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 36 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE1982 Y SUS REFORMAS 73

EXPEDIENTE N.° 20.260, REFORMA DEL ARTÍCULO 183 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, N.º 7732 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997 73

75

EXPEDIENTE N.º 20.661, LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL 77

EXPEDIENTE N.º 17.930, LEY DE APROBACION DEL ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA RICA, REPÚBLICA DOMINICANA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN AMBIENTAL 77

EXPEDIENTE N.° 18.416, ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA DEL TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES, N° 3503, DE 10 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS 81

EXPEDIENTE N.º 19.449, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 84

EXPEDIENTE N.º 20.221, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 88

EXPEDIENTE N.º 20.222, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA 91

EXPEDIENTE N.° 20.456, ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA

ANEXO 100

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve, y cuarenta y un diputadas y diputados, damos inicio a la sesión número 33.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N. º 32

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 32.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos, entonces, con el control político.

Les solicito a las diputadas y los diputados ocupar sus curules, para dar la debida atención y respeto a la persona que va a iniciar el control político, en este caso de la fracción de Liberación Nacional.

Vamos a dar un receso de hasta dos minutos, para un asunto técnico de las tarjetas.

Invito de una vez a las diputadas y los diputados verificar si trajeron su tarjeta para solventar en un solo receso la falta de las mismas.

Hasta por dos minutos.

Se reanuda la sesión.

Vamos a dar inicio con la intervención del Partido Integración Nacional, con la diputada Villegas Álvarez; hasta por cinco minutos, diputada.

Nada más de previo, voy a solicitar orden en el salón de sesiones.

A los compañeros, por favor, tomar asiento y prestar atención a la intervención de la compañera Villegas Álvarez, para que ella pueda dar inicio al control político de la mejor manera.

Diputada Villegas Álvarez, adelante, hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Buenas tardes, señora presidenta; muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

Quisiera aprovechar este espacio para hablar sobre las necesidades de la provincia que represento, de los habitantes que me eligieron, pero también quiero externar la importancia de crear con prontitud una comisión especial para la provincia de Cartago.

El artículo 121 de nuestra Constitución Política y el artículo 90 del reglamento de esta Asamblea facultan la creación de esta comisión.

Han sido varias las ocasiones en este Plenario que los diputados de Cartago hemos solicitado que se instaure y se agilice este proceso con el objetivo de poder analizar y discutir los proyectos que atañen específicamente a nuestra provincia y a la población de la misma.

Por esta razón yo quiero mencionar algunas de las situaciones que vive mi provincia, de escribirles una parte de la realidad que enfrentan muchos, muchos cartagineses, y por las cuales considero fundamental la creación de esta comisión.

Esta ha de ser clave para la agilización y la coordinación de esfuerzos entre los siete diputados que estamos acá en el Plenario, para nuestra provincia.

Cartago tiene distintos problemas en la actualidad, en primer lugar es necesario generar mayor empleo y llevar inversiones, cada vez más nos estamos convirtiendo en una provincia dormitorio, nos estamos quedando sin fuentes de empleo, la atracción de inversión extranjera es fundamental, pero también el impulsar el pequeño y el mediano empresario.

La inseguridad ha dejado de ser una percepción y ya se convirtió en una realidad.

El aumento de la tasa de homicidios y asaltos en nuestra provincia es alarmante, las bandas del narcotráfico y las luchas de control en las distintas zonas como Tejar del Guarco, Orosí, Dulce Nombre, Tres Ríos ha generado muerte de muchos jóvenes y perdiendo también los espacios comunales por el temor de los mismos habitantes.

Por otro lado tenemos al famoso Hospital Max Peralta totalmente colapsado, incapaz de brindar todos los servicios que requiere el pueblo.

Pero también la necesidad de un hospital en el cantón de Turrialba, el nuevo hospital tiene problemas de dotación de agua para lo cual es fundamental la cooperación con el ente rector.

Tenemos pendiente además la infraestructura educativa de la provincia que también está colapsada, ejemplo de esto que en varias ocasiones ya se les ha externado es el Colegio Mario Quirós Sasso, el Liceo de Tobosí, la Escuela del Empalme, entre otros muchos centros educativos de nuestra zona.

El aparato estatal ha dejado en abandono a los agricultores de Tierra Blanca, Cot y Tucurrique, lo que ha dejado a la espera a una respuesta a un apoyo.

Pero también impulsar a las empresas transnacionales y a las grandes piñeras que tanto daño ambiental están generando.

Otra situación que tenemos son los problemas de infraestructura vial, ya conocidos por todos ustedes, Taras y Lima.

No es un secreto para nadie la urgencia de una intervención para descongestionar estos cuellos de botella, según el Plan Nacional de Desarrollo del anterior Gobierno, para el año 2018 los proyectos anteriormente mencionado estarían a un setenta por ciento en avances, pero al día de hoy se encuentran aún en la aprobación de los diseños y como si fuera poco la Unidad Asesora del MOPT, desconoce la fuente del financiamiento.

Recientemente he presenciado en mis visitas a los distintos hogares de Cartago el hacinamiento de muchas de sus viviendas. Una triste realidad que se extiende a lo largo de mi provincia.

Familias numerosas viviendo en espacios muy reducidos, según datos el INEC un setenta y siete por ciento de los hogares se encuentra en condiciones precarias, superando la tasa nacional del sesenta y nueve por ciento.

Es por esto que quiero solicitar, de manera muy respetuosamente, a la señora presidenta del Congreso, que se agilice el proceso para instaurar la comisión especial de Cartago.

Es necesario que los diputados que representamos a esta provincia, podamos discutir y dictaminar los proyectos atinentes al pueblo que nos dio su voto.

Existen ya proyectos en la corriente legislativa que son de interés de nosotros, los diputados de Cartago, y esto vendrá a agilizar el proceso para poder alcanzar un mayor bienestar de los habitantes, de la mano del desarrollo sostenible.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción de Restauración con la intervención de la diputada Céspedes Cisneros...

Diputada Nidia Cespedes Cisneros:

Gracias.

Buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas, barra de prensa.

Otra vez estoy aquí muy preocupada, ya que el ministro de Educación, Edgar Mora, tomó mis palabras, que yo dije en el Plenario legislativo para amedrentar a directores y a varias escuelas que yo visité, que denunciaron que los nuevos menús de los comedores están dejando a los niños con hambre.

Compañeros diputados y diputadas, qué gran casualidad, el señor ministro Mora solicita información a los directores que me enviaron cartas y a los que yo fui a visitar.

¿Fueron a visitarlos ellos?, no, sino que tomaron las palabras que yo he dicho en este Plenario, donde he hecho estudios con los directores de las escuelas, trabajo de campo y ellos tomaron las palabras que yo he dicho, y con esas palabras mandaron las cartas a diferentes escuelas y colegios casi, casi que repetidas.

Y tomaron a un colegio que no tiene nada que ver, donde ellos me dijeron que querían seguir tomando el alimento, y habían puesto al Ministerio que ellos iban a tener la misma comida y se iban a poner en agosto…

Resulta que les mandaron la carta diciéndoles, señores, que les dieran el porqué tantas cosas con la chalupa y por qué tantas cosas habían dicho, donde nunca habían puesto el complemento.

¿Cuál es mi pregunta, señor ministro? Es muy fácil tomar las palabras mías, que he dicho en este Plenario, e ir a hacer fiesta con los directores y directoras y amedrentarlos.

Déjeme decirle que yo puedo ir con usted a ver esos centros, a esos campos, donde esos niños realmente el alimento que están teniendo no les llena su estómago.

Es muy fácil ir en la noche, señor ministro, y dormir uno con el estómago lleno, pero estos niños en Limón, en Guanacaste, en Puntarenas, en Alajuela, en Heredia, cuatro mil centros educativos, señor ministro, están teniendo hambre esos niños.

Es muy fácil tomar palabras que yo he dicho aquí, y por eso les vengo a decir, señor ministro, véngase conmigo, vayamos juntos a hacer ese trabajo de campo y yo le voy a demostrar que los menú que usted llama exitosos no están funcionando, que los menú que usted dice que los colegios y las escuelas están alegre no están

funcionando, ya que tengo cartas aquí, tengo videos y tengo otras cosas que yo le podría regalar a usted con mucho gusto, para que vea que necesitamos hablar a favor de nuestros niños, a favor de esta población que no se puede defender.

Esta diputada y Restauración Nacional, y estoy segura que los compañeros diputados que me han comentado que también en los lugares de ellos está pasando la misma problemática le pueden decir a usted que estos menú no están funcionando.

Es muy fácil decir, señor ministro, que la diputada, como usted lo dijo en las cartas que le mandó a ellos, que me refiero a lo que doña Nidia Céspedes, diputada de Restauración, ha hablado en el Plenario, es muy fácil decirlo.

Y como dijo un compañero por ahí, no se vale, no se vale, tomar, tomar las palabras que yo he dicho y no ir a hacer trabajo de campo. Si usted no puede ir, entonces mándeme a alguien, mándeme a alguien.

Es más, yo le invito a que comamos allá mismo lo que ellos están comiendo. Ya me pagaron, el 26 me pagaron, yo puedo invitarlo, yo le puedo invitar.

No se vale tomar las palabras que yo estoy diciendo, tomar las palabras que yo estoy diciendo y mandar las cartas a estos institutos y escuelas.

Yo estoy aquí para defender los derechos de estos educadores que me han dado esa confianza y estaré hablando por esos niños.

Muchas gracias, compañeros, por escucharme, muchas gracias a todos.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Prendas Rodríguez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta, compañeros diputados.

Me parece sumamente grave la denuncia que acaba de hacer nuestra compañera de Restauración Nacional, Nidia Céspedes, porque como todos bien recuerdan, los diputados tenemos dos funciones; generar leyes, derogar leyes, cambiar leyes, y la otra que es control político.

Estamos con la posibilidad de hacerlo y nadie nos puede venir a coaccionar a nosotros, ni coaccionar a la gente que hace esas denuncias. Es muy propio, ya tenemos experiencias en Restauración Nacional de que el Partido de Gobierno,

Acción Ciudadana, esté haciendo esas matráfulas para limitar las denuncias contra la ejecución pública de su propio Gobierno para que no hagan escándalos y para que no denuncien lo mal que se están haciendo las cosas.

Hace dos años, la presidenta ejecutiva del INVU mandó a pedir la lista de personas que ingresan a esta Asamblea, para ver quién se había ido a reunir a la oficina del entonces diputado Fabricio Alvarado, para ver quién había denunciado la enorme cantidad de falencias que estaban pasando en el INVU y ahora viene el ministro de Educación Pública a decirle a los centros educativos, que están denunciando el grave problema en los menús escolares, que lo que están haciendo con la diputada aquí presente de Restauración Nacional que no procede, que no va, que le expliquen qué está pasando, incluso con el riesgo de perder su trabajo.

Por el orden, llamo a este Plenario para que tome conciencia de que estas presiones para nosotros poder hacer el control político no proceden y no se pueden pasar por alto.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Guido Pérez, por el orden.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Y es estrictamente por el orden en el ánimo de que hay una lista de control político que nosotros respetamos para que todos podamos tener como tiempo de partidos políticos la oportunidad de referirnos a los asuntos.

Hoy libe…, hoy Restauración tiene tres tiempos de control político y la participación que recién se ha realizado es estrictamente de control político.

Comprendo la necesidad de la compañera diputada y la denuncia que está planteando me parece importante de ser escuchada y está en toda la amplitud y la libertad de hacer su planteamiento.

Pero sí creo que la participación por el orden que acabamos de escuchar no corresponde a una participación por el orden y si abrimos ese portillo a que podamos estar pidiendo la palabra por el orden para hacer nuestra disertación de control político cuando no nos corresponde.

Ni negociamos con nuestra bancada el espacio para hacerlo, dado el caso de que entendemos la necesidad de expresarlo, estemos generando aquí desoyendo lo que establece el Reglamento y alejándonos un poco de la dinámica e irrespetando las

listas que tenemos de esperas para poder hacer todos uso de ese espacio de una forma ordenada, siendo, además, que este es un tiempo que se asigna en un orden de la lista pero que dentro de la Fracción se puede estar haciendo una negociación para ceder el tiempo.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Nada más voy a mencionar que eso tiene que ver en gran medida con la disciplina de cada una de las fracciones y cada una de los diputados.

Aprovecho el comentario que usted realiza para invitar a todas y a todos a colaborar en la línea de que cuando sea estrictamente por el orden así se refieran.

Yo he intentado ser flexible entendiendo que hay momentos en los que se ha requerido utilizar los dos minutos para el orden para expresar algo que por tiempo reglamentario no compete en su momento, tal vez el ejemplo ha sido que en el debate, por ejemplo, de la Aresep se pudiera hacer una especie de control político a la hora de hacer las intervenciones.

Entonces, entiendo su preocupación e invito a todas y a todos que convivimos en este Plenario el día a día a tener esa disciplina.

Yo desde la Presidencia voy a tener la flexibilidad que a veces hay que otorgar para que algunas preocupaciones se puedan ventilar en ese espacio, pero lo cierto es que a veces sí se requiere un apego un poquito más alineado en esos dos minutos.

Continúa entonces en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Gracias compañeros y compañeras.

Primeramente, antes de hacer una serie de comentarios voy a sintetizar esta denuncia que hago en relación a la pretensión del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) de elevar el costo del servicio de suministro de agua en un sesenta por ciento en un plazo de dos años.

Dije y no me equivoqué un sesenta por ciento en un plazo de dos años, espero que la prensa esté tomando nota porque los incrementos que están siendo solicitados por la intendencia de aguas del Aresep en estos tractos, primero en un veintinueve por ciento para este año, luego un veinticinco por ciento para el año 2019 y un seis

por ciento para el 2020, totalizando un sesenta por ciento del aumento del agua en dos años.

Hacemos esta denuncia y señalamos que es algo totalmente serio y delicado ya que en el contexto en que estamos analizando una reforma fiscal y debido a la delicada situación financiera del país, no solamente del Estado, sino de los costarricenses, no se puede dar este tipo de pretensiones que en un lapso de dos años exista un incremento de hasta un sesenta por ciento.

La mecánica para los cálculos de tarifas, leo, dice: corresponde al costo de servicio promedio que se asigna en las categorías y (ininteligible) de consume, que componen la estructura tarifaria. Cabe destacar que a la fórmula de cálculo se le puede incorporar criterios de eficiencia, calidad, control de la inversión y sostenibilidad ambiental. Con la metodología actual los estudios tarifarios de Acueductos y Alcantarillados se efectúan en una forma ordinaria; en estos estudios no existen hasta el momento modelos automáticos de actualización de precios.

Y es que también debemos de señalar que la coyuntura actual debe de darnos a nosotros la ocupación de evaluar detenidamente la gestión financiera de la institución encargada de estos servicios que pueden sufrir incrementos en sus costos a raíz de las reformas que se analizan en el plan que está en estudio y venir también a tener un impacto en estos ámbitos de los costos de los servicios de agua.

Analizando los informes del Ministerio de Hacienda, vemos que se señalan varios aspectos que deben captar nuestra atención respecto a esta institución concebida para fijar políticas, realizar y promover el planeamiento, financiamiento y desarrollo de los suministros de agua potable en relación a la evacuación de aguas negras y residuos industriales líquidos, sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas, como en todo el territorio nacional.

Y la eficiencia y la eficacia de la institución realmente ha tenido…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros, compañeros de la prensa, todos los ujieres en este salón, también, buenas tardes.

Hoy quiero continuar hablando acerca de un poco lo que estaba comentando ayer que encontré en la gira que hicimos este fin de semana pasado a Sixaola.

Contrario a lo que se han dejado decir en redes, no, no andaba de compras. Resulta que hace un par de semanas recibimos a los compañeros costarricenses indígenas de la comunidad ngöbe-buglé en la Comisión de Derechos Humanos, gracias a nuestro señor presidente de la comisión, don Enrique Sánchez, que permitió la audiencia. Y recibimos una denuncia por parte de ellos, y en esta tarde quiero hablarles un poco de la realidad que viven ellos en esta comunidad.

Es realmente vergonzoso, esta es la palabra que quiero utilizar hoy. Deberíamos tener nosotros vergüenza de la condición en la que se encuentran nuestros hermanos costarricenses, y me refiero a condiciones de pobreza, de riesgo, vulnerabilidad social y hasta violación de sus derechos humanos, gente que ha sido olvidada, realmente olvidada por este Gobierno.

Tenemos en este país identificados ocho grupos indígenas: cabécares, bribris, ngöbes, térrabas, borucas, huetares, malekus, chorotegas. Y todos ellos residen en un territorio…, en veinticuatro territorios. Realmente no es un poquito de Costa Rica, es un territorio significativo, y tenemos que prestarles atención.

Estos pueblos han sido excluidos, discriminados y violentados por instituciones, por el Estado y por otros costarricenses. Además, no se vigila el cumplimiento de sus derechos humanos.

Yo quiero contarles que uno de los convenios más importantes y los instrumentos más importantes con los que contamos en materia de derechos humanos es el Convenio 169 de la OIT, el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes. Este fue ratificado por Costa Rica, mediante la Ley 7316, vigente desde 1992.

Compañeros diputados, señor presidente Carlos Alvarado, yo no sé si en algún momento él escuchará esto, a veces me lo pregunto, ¿verdad?, pero espero que sí, espero que él escuche nuestras intervenciones y ponga atención a estos señores y señoras diputados que representamos la voluntad del pueblo y que representamos la voz del pueblo y la realidad de cada uno de ellos.

Es importante señalar que este convenio hoy es letra muerta, es letra muerta. Nadie está asegurando el cumplimiento de esta política o de este Convenio, el Convenio 169.

Esto que les estoy diciendo no es porque me lo contaron o porque lo leí en una noticia. Desafortunadamente tengo que decir, tuve la oportunidad de ir a esta comunidad y verlo con mis propios ojos. Pude entrar a sus comunidades en sus casas, ver a sus niños, en las condiciones en que se encuentran y no se vale que un costarricense, compañero diputado José María, viva en esa condición.

No se vale, no se vale que hablemos y nos llenemos la boca de defender los derechos humanos cuando tenemos nosotros costarricenses que no tienen ni qué comer. No se vale, no se vale que un costarricense viva en una casa que se inunda, cuyos niños tienen que andar descalzos.

Entonces, si tenemos que hablar de derechos humanos, pongamos los ojos ahí.

Señor presidente, estamos hablando de carencia de agua potable, no solamente esta comunidad ngöbe-buglé, sino todo el pueblo de Sixaola está teniendo un grave problema de agua potable que afecta a las instituciones, afecta también el buen servicio, por ejemplo del cencinai que está ahí, un lugar precioso pero no tiene agua, resulta que no puede atender a los niños porque no tiene agua para hacerlo.

La unidad móvil de la Fuerza Pública, como les comenté ayer, también está en una condición completamente olvidada, está en el olvido; están muy afectadas las familias también por los cambios de menú que se han hecho en el Ministerio de Educación. Muchos de estos niños es la única comida que tienen durante el día, la única José María, la única porque sus papás no tienen un trabajo, no les pueden dar de comer y esto no puede ser.

No puede ser además que la atención del ebais sea tan paupérrima, inclusive mandan a las mujeres indígenas de la población Ngäbe-Buglé a dar a luz a Panamá, porque como no tienen papeles, no son costarricenses entonces no los atienden. Esto es inaceptable.

¿Las becas? No tienen acceso a becas, miren aquí podría estar, quiero pedirles el apoyo a la Ley 20.554 que está en la Comisión de Derechos Humanos y esperamos pronto…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias.

Esta mañana he leído una información contenida en un medio de comunicación internacional; básicamente lo he leído en Bloomberg, se refiere a una entrevista realizada por ese medio a la señora ministra de Hacienda, doña Rocío Aguilar, y realmente el contenido de esa entrevista me ha dejado sumamente inquieto.

Primero, porque la ministra asegura que entre el plan de impuestos que estamos tratando en esta Asamblea Legislativa y las medidas de contención que el Gobierno ha planteado, se van a recaudar o va a conformar ese paquete de medidas y de impuestos alrededor del cuatro por ciento del producto interno bruto y todos sabemos que eso simplemente no es cierto.

Las medidas de contención del Gobierno representan el cero punto veinticinco por ciento, un cuarto de un punto del PIB, y eso lo tenemos todos claros y el plan de impuestos pues, diay, hay versiones encontradas entre si deja el uno, el uno cuatro, el uno ocho o el uno nueve por ciento del producto interno bruto; pero esas manifestaciones suponiendo que no estuvieran completas y que no hubieran sido de esa manera y que la ministra hubiera incorporado otras medidas que quizás en sus números lleguen al cuatro por ciento. La manifestación más preocupante de todas, la más preocupante de todas, es que dice que el Gobierno está esperando que nosotros aprobemos este plan de impuestos para pedirnos la aprobación de un proyecto de ley sombrilla que le permita al Gobierno emitir bonos para endeudarnos en el monto de un billón de dólares por año, por los próximos cuatro años.

Es decir, doña Rocío lo que está anunciando es, que aprobados los impuestos, esta Asamblea Legislativa eventualmente le estaría aprobando al Gobierno emitir bonos por mil millones de dólares por año, por cuatro años, y realmente a mí esto me deja muy preocupado. Primero, porque no existe ninguna negociación con esta Asamblea Legislativa sobre semejante aspiración. En segundo lugar porque los diputados, las y los diputados, no estamos aquí aprobando un plan de impuestos y una serie de medidas de contención del gasto público para que esto sirva como un puente para salir corriendo a pedir prestado y endeudar más al país; andamos buscando una solución integral.

Entonces de repente uno se asombra, porque efectivamente, como lo dijo ayer la contralora general de la República, no existe dentro del plan de impuestos una sola medida que afecte estructuralmente el déficit fiscal del país, nada, todo es de corto plazo y no hay, digamos, por lo visto de las manifestaciones que hemos leído hoy, una intención de darle un contenido de largo plazo a algo que realmente impacte el déficit fiscal y que atienda, y que atienda, los disparadores del gasto.

De manera que yo, respetuosamente, le pediría al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la República, que sé bien que estas palabras cruzarán la Avenida Segunda para alojarse en las oficinas de Hacienda, que revisen muy bien esa estrategia y que revisen muy bien sus pretensiones. Esta fracción legislativa no está dispuesta a votar un endeudamiento de semejante naturaleza en las condiciones que tiene este país, ni poner la mesa para que nuevos impuestos funcionen con tal propósito.

Además, quiero decir antes de cerrar, una pretensión como esa lo único que haría es afectar el tipo de cambio, apreciar el colón de una manera artificial, esa cantidad de dólares en el mercado y, por supuesto, tendría un gravísimo impacto sobre el

sector exportador y eso, mis queridos diputados y diputadas, no es el propósito de nada de lo que estamos haciendo y le pediría nuevamente, de manera muy enfática al Gobierno, que revise muy bien sus propósitos en materia hacendaria.

Muchísimas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Hace aproximadamente cuarenta y ocho días, empezando esta Asamblea Legislativa su período, me correspondió dar unas palabras, y me referí al tema de los puertos de Limón y Moín, y a la situación de guerra que tenemos ahí en el campo laboral, donde las empresas privadas estaban utilizando menos trabajadores por cuadrillas.

Y yo pensé que con ese llamado de atención el Gobierno de la República, el Ministerio de Trabajo, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el Ministerio de Obras Públicas y Japdeva iban a investigar los hechos que vienen siendo denunciados desde hace más de ocho años y persisten aún.

Sin embargo, he estado recibiendo llamadas de trabajadores de las empresas estibadoras y me siguen indicando que aún al día de ayer todavía las empresas siguen utilizando menos personal en las cuadrillas, personal que está incluido en el diseño de las tarifas que son obligatorias para las empresas, causando un gran daño social a la comunidad de la provincia de Limón, específicamente al cantón Central, donde el desempleo es casi un treinta por ciento, enviando a muchos de sus jóvenes a involucrase en actividades no lícitas, porque no tienen cómo sostener las familias, cuando están utilizando hasta un cuarenta por ciento menos de los trabajadores en las diferentes modalidades de carga en los muelles.

Quiero llamar poderosamente la atención al nuevo presidente ejecutivo de Japdeva, al ingeniero Greivin Villegas, para solicitarle que nos envíe un informe de cómo Japdeva, a través del órgano contralor de las estibadoras, está vigilando y supervisando el cumplimiento del decreto que dio pie a la estructuración de las tarifas aprobadas por la Aresep, y cómo el personal y mandos medios de Japdeva tienen la obligación, el gerente portuario de Japdeva que ha sido permisivo con el incumplimiento de este tema lo mantienen en sus funciones.

Yo quiero llamar la atención del señor ministro de Trabajo y también del presidente de la República para que hagan de una vez por todas estas investigaciones. No puede ser que sigan maltratando, abusando de los trabajadores y de sus derechos.

Recientemente, me visitó el gerente general de una de las empresas transnacionales que tiene el régimen de zona franca en la provincia de Limón y me dijo que cuando yo le llamé la atención sobre su empresa que está contratando personal, contratando otra empresa estibadora que utiliza menos personas, me dijo que él estaba dispuesto a intervenir en el asunto para que se paguen las tarifas justas y se contrate el personal correcto, pero me condicionó el tema a que lo apoyara en unas salvaguardas que le están afectando a los intereses de esta empresa transnacional que está establecida en Guápiles; un abuso.

El cumplimiento de la ley no puede ser…, es para todos, el cumplimiento de la ley no puede ser desconocido por una empresa privada que está establecida en el país y que contrata los servicios.

Y hay una gran responsabilidad de los niveles gerenciales de estas empresas, pero principalmente de la institución rectora de los servicios públicos en el área portuaria que es Japdeva.

Así que reitero mi llamado de atención al ministro de Trabajo, reitero mi llamado de atención al presidente ejecutivo de Japdeva, para que investigue las actuaciones del gerente portuario que tiene más de ocho años de estar permitiendo los abusos en esta institución. No es posible ese daño a la ciudadanía limonense.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito a los jefes y subjefas de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal.

Y damos un receso de hasta por cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

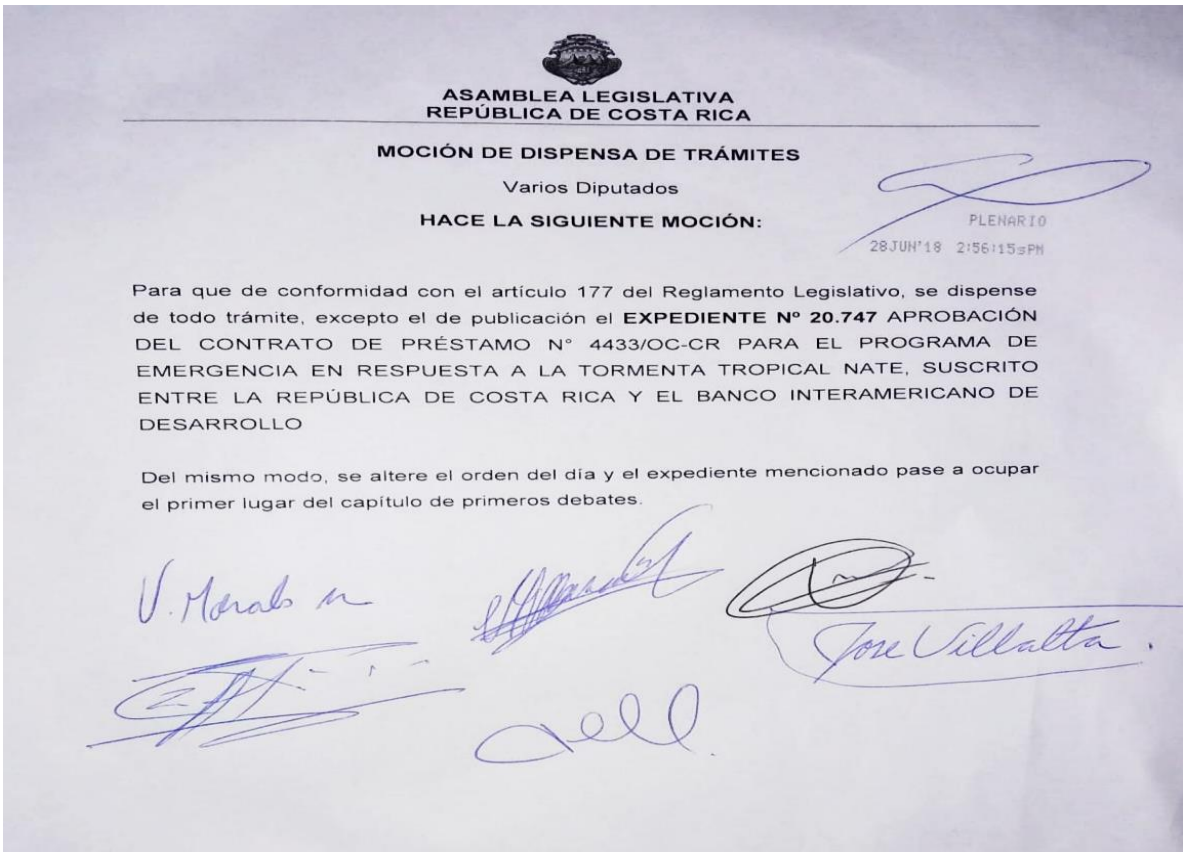
Se reanuda la sesión.

Les solicito a las diputadas y a los diputados, por favor, puedan ocupar sus curules.

Les ruego a las señoras diputadas y a los diputados, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción a la mesa principal, la cual le solicito a la primera secretaria…, a la segunda secretaria por favor se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITES

Varios Diputados

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PLENARIO
28JUN'18 2:56:15 PM

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento Legislativo, se dispense de todo trámite, excepto el de publicación el **EXPEDIENTE Nº 20.747** APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4433/OC-CR PARA EL PROGRAMA DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL NATE, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Del mismo modo, se altere el orden del día y el expediente mencionado pase a ocupar el primer lugar del capítulo de primeros debates.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Repito, esta moción es sobre el expediente 20.747, para dispensar de todo trámite el expediente.

Suficientemente…

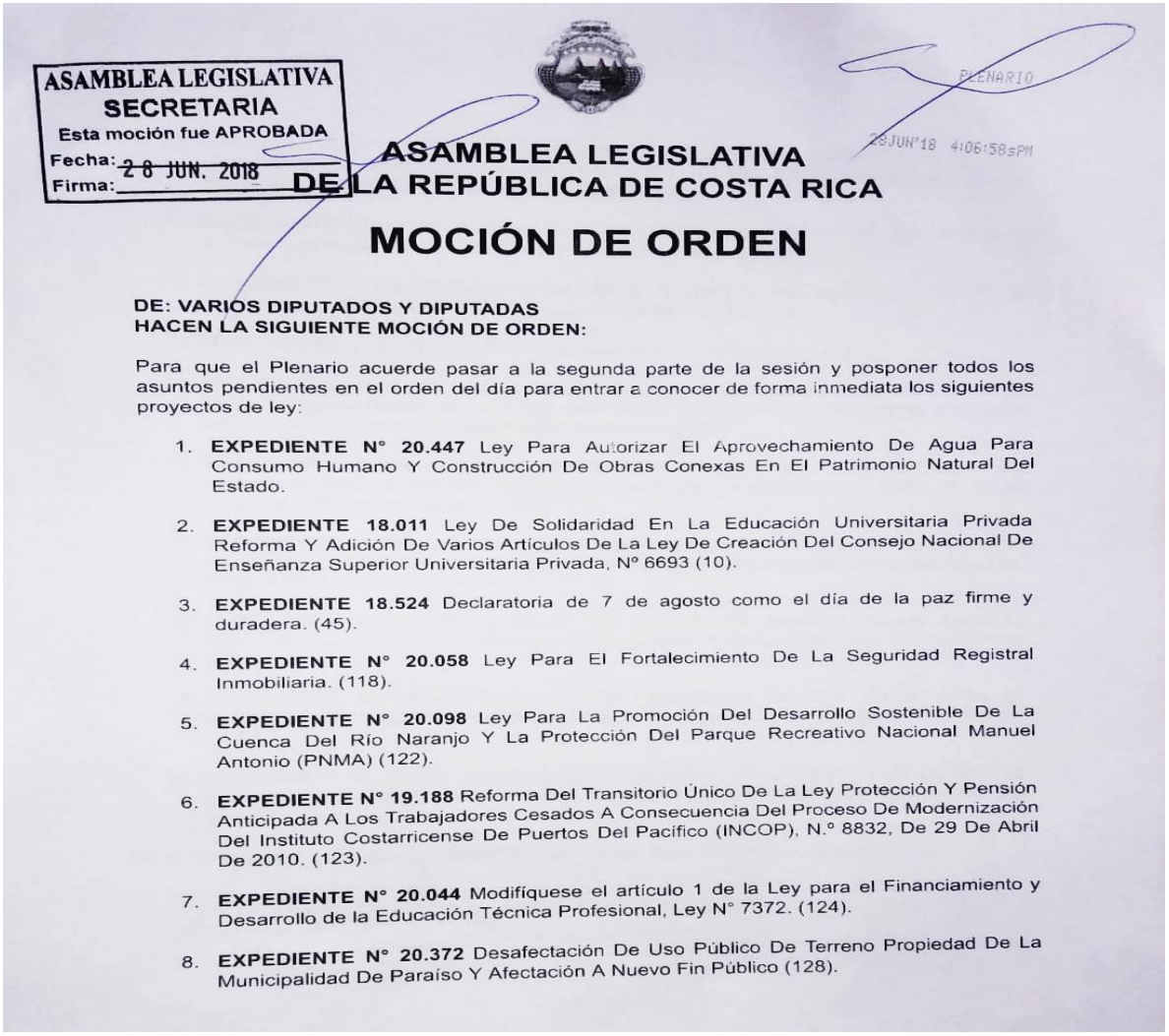
Se ha presentado a la mesa pri…

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión del día de hoy.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual le solicito a la segunda secretaria, por favor, se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 JUN. 2018
Firma:

PLENARIO
28JUN'18 4:06:58sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. **EXPEDIENTE N° 20.447** Ley Para Autorizar El Aprovechamiento De Agua Para Consumo Humano Y Construcción De Obras Conexas En El Patrimonio Natural Del Estado.
2. **EXPEDIENTE 18.011** Ley De Solidaridad En La Educación Universitaria Privada Reforma Y Adición De Varios Artículos De La Ley De Creación Del Consejo Nacional De Enseñanza Superior Universitaria Privada, Nº 6693 (10).
3. **EXPEDIENTE 18.524** Declaratoria de 7 de agosto como el día de la paz firme y duradera. (45).
4. **EXPEDIENTE N° 20.058** Ley Para El Fortalecimiento De La Seguridad Registral Inmobiliaria. (118).
5. **EXPEDIENTE N° 20.098** Ley Para La Promoción Del Desarrollo Sostenible De La Cuenca Del Río Naranjo Y La Protección Del Parque Recreativo Nacional Manuel Antonio (PNMA) (122).
6. **EXPEDIENTE N° 19.188** Reforma Del Transitorio Único De La Ley Protección Y Pensión Anticipada A Los Trabajadores Cesados A Consecuencia Del Proceso De Modernización Del Instituto Costarricense De Puertos Del Pacífico (INCOP), N.º 8832, De 29 De Abril De 2010. (123).
7. **EXPEDIENTE N° 20.044** Modifíquese el artículo 1 de la Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional, Ley N° 7372. (124).
8. **EXPEDIENTE N° 20.372** Desafectación De Uso Público De Terreno Propiedad De La Municipalidad De Paraíso Y Afectación A Nuevo Fin Público (128).

9. **EXPEDIENTE N° 20.646** Autorización A La Corporación Arrocera Nacional Para Destinar Recursos De Su Patrimonio, Por Una Única Vez, En El Apoyo Directo A Los Productores Afectados Por La Tormenta Nate (129).

10. **EXPEDIENTE N° 20.540** Reforma Del Párrafo Primero Del Artículo 36 Del Código De Minería, Ley N.º 6797, De 4 De Octubre De 1982 Y Sus Reformas (138).

11. **EXPEDIENTE N° 20.260** Reforma Del Artículo 183 De La Ley Reguladora Del Mercado De Valores, N.º 7732 Del 17 De Diciembre De 1997. (139)

12. **EXPEDIENTE N° 20.661** Ley De Cinematografía Y Audiovisual. (147).

13. **EXPEDIENTE Nº 17.930** Ley de Aprobación del Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental. (153).

14. **EXPEDIENTE 18.416** Adición de un inciso F) al artículo 17 de la Ley Reguladora del Transporte Remunerado de Personas en vehículos automotores, N° 3503, de 10 de mayo de 1995, y sus reformas. (169).

15. **EXPEDIENTE 19.449** Aprobación del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta. (173).

16. **EXPEDIENTE N° 20.221** Aprobación Del Acuerdo De Servicios Aéreos Entre El Gobierno De La República De Panamá Y El Gobierno De La República De Costa Rica (199).

17. **EXPEDIENTE N° 20.222** Aprobación Del Acuerdo De Servicios Aéreos Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Gobierno De La República De Turquía. (200)

18. **EXPEDIENTE N° 20.456** Acuerdo Entre El Gobierno De La República De Corea Y El Gobierno De La República De Costa Rica Para El Intercambio De Información En Materia Tributaria.(208).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, entonces, a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y a los diputados se sirvan, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Se anula la votación por un detalle técnico, y un receso de hasta por dos minutos.

Se reanuda la sesión.

Les solicito a los diputados y a las diputadas, por favor, ocupar sus curules.

A los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Y por favor, cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas indicar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cuarenta y seis a favor, cero en contra, entonces aprobada la moción.



28-jun-18

Vote	Fecha jueves, 28 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		N/A
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		N/A
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN: 46

SI: 46

NO: 0

N/A 5

ENTITLED TO VOTE: 51

RESULTADO: 0



28-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		N/A
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		N/A
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 51

SI: 46
NO: 0
N/A 5 **RESULTADO:** 0

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.447, LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONEXAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO

Entonces entramos al conocimiento del expediente 20.447.

Iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, para segundo debate, cada diputado y diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Iniciamos con la intervención del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, compañeros diputados, compañeras diputadas.

La fracción del Frente Amplio va a votar afirmativamente este proyecto de ley, lo vamos a votar después de los cambios importantes que se le hicieron al texto durante el debate legislativo; entró una iniciativa que tenía varios problemas y durante la discusión se aprobó un texto sustitutivo que corrigió esos problemas.

Eso es importante decirlo porque en algunos debates, sobre este proyecto que uno ve en redes sociales, pareciera que se basan en el texto anterior al texto definitivo que es el que se está votando. ¿Cuál es la importancia de esta ley?

Resulta que hay unos criterios de la Procuraduría General de la República que determinaron que el AyA, y otras instituciones prestadoras de servicios de acueductos, no podían instalar la toma de un acueducto público en terrenos patrimonio natural, que son patrimonio natural del Estado, por no haber una ley, una norma legal que expresamente así lo habilite.

Esta interpretación de la Procuraduría, a partir del análisis de la Ley Forestal, ha llevado a que se den situaciones que son absolutamente absurdas, como por ejemplo que hay zonas que actualmente tienen la categoría de zonas protectoras, se crearon para proteger fuentes de agua, para garantizar el abastecimiento futuro de nuestras poblaciones, pero hoy el AyA o la asada, la institución que presta el servicio de acueductos, no puede utilizarlas para ampliar un acueducto público, o absurdos como que hay terrenos que hoy son privados o que eran privados y los compra una institución pública como el AyA o la asada de una comunidad, los compra para protegerlos pero no para tenerlos ahí, sino para poder en su momento ampliar un acueducto público; pero al comprarlo se convierten en patrimonio natural

del Estado y no los puede utilizar, no los puede utilizar para el fin para el que fueron comprados.

Bueno, entonces, ¿qué es lo que busca este proyecto de ley? Lo que busca es autorizar expresamente al AyA, a otros operadores de acueductos públicos a poder tramitar un permiso en el Minae para poder instalar la toma y hacer las distintas mejoras en sistemas de acueductos públicos en terrenos que son patrimonio natural del Estado. No es un proyecto que habilite otras actividades de explotación de los recursos naturales, se refiere a sistemas de acueductos que son un servicio social que abastece a las comunidades, que garantiza un derecho humano.

Yo no conozco ninguna área protegida que haya sido dañada o destruida por poner una toma de agua potable, ¿verdad?, no existe eso, es una actividad de mínimo o muy bajo impacto ambiental. La ley no abre portillos para otro tipo de actividades de mayor impacto ambiental, se refiere a acueductos y eso lo quiero dejar aquí plasmado para que no haya dudas.

El patrimonio natural del Estado, según la Ley Forestal, son todos aquellos terrenos que tienen cobertura de bosque, el uso del suelo del bosque y pertenecen al Estado o a otras instituciones públicas; están incluidas todas las áreas silvestres protegidas y también otros terrenos que sin ser área silvestre protegida tienen esas dos condiciones, su uso del suelo es bosque, tienen bosque y pertenecen al Estado o a otras instituciones públicas.

Automáticamente esos terrenos están protegidos, no se puede cambiar el uso del suelo, son inalienables, imprescriptibles, tienen una protección legal. Bueno, lo que hace esta ley es armonizar esa protección legal, que no se elimina, con la posibilidad de que se pueda establecer una toma de agua para abastecer un acueducto público. La ley es muy clara en el artículo 18 de la Ley Forestal que se está reformando, actualmente se permiten actividades de investigación, capacitación y ecoturismo en el patrimonio natural del Estado, bueno, se agregan las actividades necesarias para el aprovechamiento de agua para consumo humano, según el artículo 18 bis, se agrega un artículo 18 bis a la ley.

Ese artículo habilita al Minaet para utilizar el aprovechamiento de fuentes de agua superficiales para la construcción y operación de sistemas de abastecimiento de agua, previa declaración del Poder Ejecutivo de interés público, y en específico para un abastecimiento poblacional imperioso para satisfacer una necesidad de comunidades que hoy no tienen suficiente agua para beber.

Y los únicos entes autorizados son el AyA, las municipalidades que prestan el servicio de acueductos, y obviamente, las asadas que prestan el servicio de acueductos por delegación del AyA, bueno, y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, que también es una empresa pública. No es para otras entidades.

Todas estas obras y actividades, además de tener el permiso del Minaet, tienen que ser ejecutadas con base en estudios técnicos, procurando el menor impacto ambiental posible y tienen que cumplir con la evaluación de impacto ambiental. Esto es importante, en la versión original del proyecto se eximía de algunos requisitos ambientales.

En este proyecto queda claro que esas obras tienen que cumplir con los estudios técnicos y la evaluación de impacto ambiental, además de los otros requisitos establecidos, por ejemplo, en el Reglamento a la Ley de Biodiversidad para intervención en áreas silvestres protegidas. No se exime de ningún estudio técnico.

Ahora bien, la ley establece una diferenciación, porque en el patrimonio natural del Estado hay distintas categorías de manejo, distintas categorías de protección. No es lo mismo un área de protección absoluta como un parque nacional, por ejemplo, que otra categoría de manejo que no es de protección absoluta, donde sí se admite propiedad privada como un refugio de vida silvestre mixto, por ejemplo, o una zona protectora.

Esas áreas de manejo que no son de protección absoluta no pueden tener el mismo tratamiento que un área de protección absoluta, donde no se admite ninguna actividad de extracción de los recursos naturales. Entonces, la reforma aclara eso.

En las zonas protectoras, por ejemplo, donde hoy se está impidiendo, y esto afecta, por ejemplo —veo a la diputada León Marchena muy atenta— esto afecta hoy, por ejemplo, a comunidades del cantón de Pococí que dependen, y en general de la provincia de Limón, que dependen de zonas protectoras para ampliar servicios de acueductos, las zonas protectoras se crearon para proteger el agua, pero no son parques nacionales, se crearon para proteger el agua con fines de garantizar el abastecimiento para las futuras generaciones.

Por eso en este proyecto también se agrega un artículo 52 bis que recupera la definición de zonas protectoras que existía en la anterior Ley Forestal y que fue derogada por error en la Ley Forestal de 1996. La Ley Forestal de 1996 derogó la definición de zona protectora que existía en la Ley Forestal anterior, se recupera esa definición, las zonas protectoras son áreas protegidas, cuya finalidad principal es proteger el agua y preservar el abastecimiento de las fuentes de agua para futuras generaciones.

Entonces, en esos casos en una zona protectora que no es un área de protección absoluta se puede pedir una autorización ante el Minaet para poner un sistema de acueductos.

El tratamiento es distinto cuando es un área de protección absoluta como un parque nacional, porque por definición en los parques nacionales la ley prohíbe cualquier actividad de explotación de los recursos naturales.

Entonces, ahí se armoniza el proyecto con los requisitos que ya están hoy en día en la Ley Orgánica del Ambiente. Esto era un error de este proyecto que no diferenciaba parques nacionales de otras categorías de menor protección.

Ahora queda claro, porque así lo ha dicho la Sala Constitucional que cuando son parques nacionales, por ejemplo, se deben cumplir con los requisitos del artículo 38 de Ley Orgánica del Ambiente, tiene que haber estudios específicos y una ley específica que autorice.

Sin embargo, se sientan las bases para que se hagan esos estudios en los casos de parques nacionales donde se necesite, porque ahí ha dicho la Sala Constitucional no se puede hacer una desafectación genérica de un parque nacional autorizando actividades que cambien la categoría de manejo de todos los parques nacionales sin un estudio específico.

Entonces, esta ley deja clara esa protección de los parques nacionales, y establece claramente que en esos casos debe, además, existir un estudio que demuestre que no existe otra fuente alternativa disponible para garantizar el abastecimiento de agua.

Pero distinto es el tratamiento, y eso se aclara en esta ley también, de otros terrenos que son patrimonio natural del Estado, que no están sujetos a categorías de áreas silvestres protegidas, otros terrenos públicos que las entidades compran.

Y esto es muy importante, si el AyA compra un terreno que era un terreno privado y lo compra para ampliar un acueducto o para proteger una fuente para el futuro previendo el abastecimiento de agua en cincuenta años, no le vamos a exigir los mismos requisitos cuando ese era un terreno privado que no está en otra categoría de protección y que más bien se está protegiendo.

Entonces, en esos casos el AyA o el ente operador puede iniciar, sin necesidad de tramitar una autorización, puede iniciar las obras para instalar el acueducto en el terreno que compró lógicamente, porque sería absurdo como se estaba interpretando impedirle hacerlo, pero siempre debe cumplir con los demás estudios técnicos de estas obras.

En ese caso no requiere una autorización ante el Minaet, porque ese era un terreno privado que se está comprando para esos fines.

Y eso es importante. La versión original del proyecto quería corregir este problema sacando esos terrenos del patrimonio natural del Estado, lo cual desprotegía esos terrenos, porque al no estar sujetos por la protección legal de la Ley Forestal podía haber..., facilitarse la venta de esos terrenos, su desafectación, o el cambio del uso del suelo que más bien dañe las fuentes de agua.

Entonces, este proyecto armoniza ambas cosas, se permite que el AyA o las asadas realicen las obras para las cuales se compró el terreno.

Pero deja claro que no deja ese terreno de estar en el patrimonio natural, sigue estando protegido, solo que no va a pasar a ser propiedad del Minae, diay, claro si lo compró el AyA para un acueducto, la ley es absurdo que lo obligue a traspasarle el terreno al Minae, va a seguir siendo propiedad del AyA.

Pero va a estar sujeto a la protección en el sentido de que es un terreno que va a ser inalienable y que no se puede cambiar el uso del suelo, y aplicará cualquier delito ambiental por destrucción del patrimonio natural del Estado.

Entonces, esos terrenos se mantienen protegidos dentro del patrimonio natural del Estado, pero se resuelve el problema de que no se permitía construir o instalar un sistema de acueductos.

En síntesis esta es una ley que ha sido construida a través del diálogo, de la negociación, consultas con el AyA, atendiendo los criterios de la Procuraduría, que resuelve un problema social grave, que están impidiendo hoy abastecer de agua potable a las comunidades, pero en estricto apego a nuestra legislación ambiental, sin desproteger el ambiente.

Por supuesto que tendríamos que discutir más profundamente cuáles son las causas de actividades contaminantes que están destruyendo otras fuentes de agua y por qué, prácticamente, las fuentes que pueden abastecer los acueductos terminan quedando en las áreas protegidas, y ahí hay un problema mayor que trasciende esta ley.

Pero ciertamente es absurdo que el AyA no pueda poner la toma de un acueducto en un terreno que se compró para eso o que su categoría no es de protección absoluta, porque eso obviamente afecta, al final de cuentas, el derecho humano de abastecimiento al agua, que es también parte de la finalidad de que estos terrenos estén protegidos.

Así las cosas daremos el voto afir...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montiel Héctor, hasta por quince minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Muchas gracias señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Estamos aprobando en segundo debate el proyecto de Ley para Autorizar el Aprovechamiento de Agua para Consumo Humano y Construcción de Obras Conexas en el Patrimonio Natural del Estado, expediente 20.447.

El agua, todos sabemos, es un elemento esencial para la vida y del desarrollo sostenible. El recurso hídrico y el conjunto de servicios que presta, juegan un papel vital en la reducción de la pobreza y del crecimiento económico.

El agua propicia el bienestar de la población y promueve el crecimiento inclusivo, impactando positivamente a miles de millones de personas, al incidir en situaciones que afectan la seguridad alimentaria, la energética, la salud humana y el medio ambiente.

El acceso al agua potable es un derecho humano fundamental, así lo ha determinado la Sala Constitucional y el derecho internacional de los derechos humanos.

Por ello el Estado costarricense está obligado a realizar todas las acciones necesarias para hacer efectivo ese acceso.

Pero la demanda del agua mantiene un aumento sostenido, lo que implica la existencia de un déficit del preciado líquido que puede llevarnos a situaciones críticas y de escasez, con todo lo que ello implica para el bienestar de los habitantes del país.

Casualmente, para enfrentar esa demanda y disminuir ese faltante de este recurso esta Asamblea Legislativa hoy da un paso firme al aprobar este proyecto de ley.

Como nuestro ordenamiento jurídico no permite actualmente el aprovechamiento de las aguas para consumo humano dentro del Patrimonio Natural del Estado, ha habido y hay en esta Asamblea Legislativa, varias iniciativas para autorizar que los recursos hídricos de las áreas protegidas puedan ser aprovechados en determinadas circunstancias.

Ahora bien, con respecto al texto base del proyecto de ley 20 447 en discusión, se establecía de manera muy general, el otorgamiento de permisos de instalación de infraestructuras y el uso del recurso hídrico proveniente de fuentes que se encuentren dentro de áreas silvestres protegidas, en favor de los operadores de servicio público de agua potable, sin señalar expresamente a cuáles operadores se refería.

Sin embargo, el texto finalmente aprobado sí contempla de manera expresa, que los operadores autorizados son: el AyA, municipalidades que prestan el servicio, Empresa de Servicios Públicos de Heredia y las asadas, para lo cual, deberán existir estudios técnicos previos que demuestren entre otras cosas, que no existe

otra fuente alternativa, todo con el aval del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Estamos en presencia entonces de un proyecto sumamente importante, que abre los espacios hasta ahora restringidos del Patrimonio Natural del Estado, para que de una manera excepcional, responsable y planificada, el país pueda hacer uso del agua existente en dicha áreas.

Estamos aprobando una ley que permitirá aprovechar recursos esenciales para la vida y el desarrollo humano, que hoy no se pueden utilizar por no permitirlo la legislación nacional.

Compañeras y compañeros diputados, de igual manera debemos actuar para que se apruebe en el menor tiempo posible, el proyecto de Ley número 19.233, con el fin de permitir al Instituto Costarricense de Electricidad, mediante una autorización especial administrativa del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), la investigación, exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos geotérmicos que se encuentran ubicados en terrenos que forman parte de las áreas silvestres protegidas: Parque Rincón de la Vieja, Parque Guanacaste, Parque Nacional Volcán Tenorio y Parque Nacional Volcán Arenal.

Lo anterior con la finalidad de satisfacer las necesidades energéticas de Guanacaste y, en general, de todo el país, sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones, mediante el empleo de fuentes limpias y renovables en armonía con el Sistema Nacional de Conservación y bajo los criterios de desarrollo sostenible.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, hasta por quince minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señora presidenta, y buenas tardes, señoras y señores.

En realidad no me voy a tomar el tiempo que se me ha sido asignado, pero sí quiero hablar con respecto a este proyecto que, como lo decía el compañero Villalta, para la provincia de Limón es demasiado, demasiado importante.

Con este proyecto se acaban las excusas por parte del AyA, que por muchísimos años nos ha venido ofreciendo, para justificar la ausencia de agua potable en diferentes comunidades a lo largo y a lo ancho de toda la provincia de Limón.

Caño Seco es una comunidad que conocí estando en campaña y realmente salí alarmada de ahí, al ver que las familias recolectan hasta por veintidós días tienen almacenada agua de lluvia, porque es la única agua que pueden tomar.

En sus fincas ya han hecho muestreos respectivos y todas las aguas disponibles están saturadas de manganesio y de otros minerales que impide sea agua potable.

Y el AyA, con su excusa que no tiene caudales suficientes para llegar a esas y a otras muchísimas comunidades, por años, entonces, ha tenido abandonado a Caño Seco y a muchísimas comunidades en Talamanca, en Matina, en Siquirres, en Guácimo y en Pococí.

Yo espero entonces que con la aprobación de este proyecto de ley, el AyA, a partir de este momento, empiece a gestionar los recursos que sean necesarios no solamente para atender la demanda que ya de por sí no está siendo atendida desde hace muchísimos años, sino también para llegar a comunidades donde nunca ha llegado.

El AyA, por lo menos en la provincia de Limón, siempre ha estado ubicada donde están los centros poblados, donde está la mayor cantidad de consumidores, donde es muy fácil prestar el servicio, pero todo lo que se le sale de ese radio de acción el AyA siempre pone excusas para no llegar hasta ahí.

Esta era una excusa permanente con la que el AyA siempre nos salía, y por eso le pusimos tanto cariño y acompañamos al compañero Villalta y le pedimos muchísimas veces que nos ayudara a empujar este…, no que nos ayudara a empujar, sino que se sumara en términos de darle una agilidad al trámite y en términos de que el Frente Amplio pudiera acompañar este proceso que desde hace rato ellos vienen incorporando.

El no tener agua en la provincia de Limón en este momento no solamente es importante desde el punto de vista humano por todas esas razones que les daba hace un rato, sino también que es un tema de competitividad.

En una provincia donde se habla de apertura de muelles, donde se habla de una posible ruta 32, que yo no pierdo la expectativa que mañana nos van a llamar de Casa Presidencial para decirnos que ya nos van a dar los sesenta y cinco millones de dólares que nos están haciendo falta, pues es absolutamente necesario tener agua disponible para que estos pequeños empresarios, para que esas empresas que están o que quieran establecerse en la provincia de Limón puedan tener las condiciones para poder hacerlo.

Me alegra muchísimo de verdad las sensatez del Frente Amplio para con este proyecto. Y yo aquí también veo una gran oportunidad para Costa Rica en términos de abrir una discusión importante con respecto al uso que deberíamos de darles a las áreas protegidas.

Proteger…, preservar, perdón, preservar por preservar recursos naturales en un país tan pequeño y en un país donde además casi el cuarenta por ciento de su territorio está bajo alguna categoría de protección requiere una discusión importante sobre el uso que debemos de darles a esas protegidas.

¿Cuántos años tuvimos que esperar para poder autorizar a las instituciones que proveen de agua para poder tomar agua de áreas protegidas? Parece, parece, ¿verdad?, una insensatez, pero bueno, tenemos la primera prueba de ello.

Consumimos energía a lo largo del año, en algunos meses del año, de fuentes fósiles pudiendo nosotros aprovechar energía geotérmica que tenemos en los parques nacionales en los volcanes. Eso de repente, parece también irracional.

Así que me parece importante abrir una discusión o tenemos más bien las condiciones para abrir una discusión importante sobre el uso y el manejo que le deberíamos dar a todas las áreas protegidas que nosotros tenemos.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alpízar Castro, hasta por quince minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Bueno, yo no voy a hablar mucho, porque como saben no soy de mucha palabra, me gustaría tener la facilidad de palabra que tienen algunos compañeros, como el compañero José María Villalta que da toda una cátedra. Espero que cuando sea grande, ser como él, hablar así con esa fluidez.

Como ustedes saben, ya hace unos días estuvimos tratando el tema del agua para Atenas, que por ahí se empezó a dar este proyecto de ley. Yo tuve la oportunidad de visitar esa comunidad y es lamentable escuchar a una niña de tan solo nueve años decir, decirle a la mamá: madre, ¿por qué tenemos tubería y no sale agua? Eso es ilógico.

Después tuve la experiencia de escuchar a una señora decir que su hijo se había visto enfermo, estuvo a punto de morir, porque ella se baña con agua llovida y amamanta al bebé y el bebé por una bacteria casi pierde la vida.

Después, unos adultos mayores me contaban el problema que tenían de la espalda por jalar cubetas de agua. Es inaceptable que en el 2018 veamos situaciones como esta.

Para el Partido Restauración Nacional es sumamente importante que apoyemos, que todos apoyemos, los catorce votos de Restauración Nacional son afirmativos para este proyecto.

Ahora la compañera Ivonne Acuña mencionaba de Sixaola, cómo la gente sufre ahí por falta de agua, así hay muchas comunidades en San Carlos, Guanacaste, Cariari de Guápiles, bueno, es increíble que en Costa Rica se esté dando tanto problema porque esto no solo es inhumano que un costarricense no tenga agua, sino que atrasa el desarrollo. Sabemos que el agua es vida y donde hay vida hay prosperidad.

Entonces necesitamos que tengamos agua todos los costarricenses, son más de cuatrocientas mil personas que están sin agua potable, espero que todos apoyemos esto y todos los proyectos que vengan a favorecer la vida de los y las costarricenses.

Muchas gracias, buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, hasta por quince minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Sí, muy buenas tardes compañeras y compañeros, señora presidenta.

Estoy realmente muy feliz, muy alegre, de que hoy se vote en segunda, en segundo debate, principalmente porque creo que es un tema fundamental y es un tema fundamental para las siguientes generaciones de costarricenses.

Y yo creo que entre las muchas cosas que tenemos que hacer en este cuatrienio es blindar el tema del agua para las siguientes generaciones y no solamente en el aspecto del ser humano, creo que también tenemos que blindar para los agricultores, tenemos que blindar también para los empresarios que trabajan el tema del agua.

Creo que es un tema importante y yo antes que nada quisiera agradecer a la gente del cuatrienio pasado que fueron los que pusieron este proyecto de ley que fue la gente del PAC, representado por don Mario Redondo, Marco Vinicio Redondo del PUSC, Jorge Rodríguez, en el libertario Otto Guevara y algunos otros compañeros.

Yo creo que lo que ha hecho don José María es una verdadera cátedra para nosotros de cómo es que se expone esta problemática, y para mí que me fui y me

reunií con doña Yamileth Astorga es realmente impresionante el trabajo y el desgaste que ellos han tenido pero que no han dejado atrás y que yo espero si Dios quiere y todo sale bien que ya para el mes de setiembre, en el mes de setiembre la gente de Atenas pueda llegar a tener agua, porque actualmente esa comunidad de Alajuela no, solamente tienen una hora diaria.

Entonces, me alegra profundamente y no quiero dejar el, de hablar sin agradecer a don Erwen Masís, del PUSC, que hoy no está presente, porque desde que empezó este cuatrienio en todas las reuniones de jefes de fracción don Erwen Masís, siempre, siempre ha puesto este proyecto de ley y hay que agradecerle también a él que ha empujado mucho este tema.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por quince minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Yo quiero sumarme a las aclaraciones hechas por el compañero José María Villalta, ciertamente hoy en redes sociales y a nombre de personas que tienen un peso importante en la opinión pública, especialmente del sector ambiental, se han distribuido mitos que tienen que ver con el texto anterior.

Efectivamente, en este proyecto de ley no se están tocando las áreas de protección de categoría absoluta, de categoría absoluta de protección y los señalamientos que se hicieran en otro momento fueron enmendados acá.

Entonces para tranquilidad de la gente que ha tenido esa duda en las redes sociales aclarar esto, pero no quedarme sin colocar la discusión de que esta parte que se eliminó es importante que esta discusión también la tengamos acá.

Como bien señalaba la compañera Yorleny, hemos llegado a un punto donde un crecimiento no planificado, donde el mismo cambio climático, donde, donde un montón de escenarios y demás han venido afectando las comunidades y han venido afectando a nuestras áreas protegidas.

Nosotros y nosotras como legisladores tenemos que replantearnos y estudiar el tema del patrimonio natural del Estado y ciertamente hay que hacer ajustes en la Ley Forestal y en la Ley de Biodiversidad, para replantear el concepto de patrimonio natural del Estado y para buscar soluciones que no lesionen la naturaleza pero que

tampoco lesionen las comunidades, para empezar a ver cómo hacemos con aquellas comunidades que necesitan acceder a recursos y no lo pueden hacer.

Pongo dos casos concretos, acá tenemos en estudio el caso de Barbudal de Lomas de Barbudal el caso y, y tenemos a nivel nacional el caso de La Cangreja, la gente que vive alrededor del Parque Nacional La Cangreja no tiene acceso a agua y la única fuente de agua a la que puede acceder está en un parque nacional y la gente de Barbudal también.

A nadie le gusta tener la idea de inundar un bosque, de inundar un área protegida, pero a veces algunos escenarios extremos nos llevan ahí.

Entonces hay que dar estas discusiones con madurez y sabiendo siempre, claro, que hay una serie de requisitos de carácter ambiental muy estrictos que deben de cumplirse, por ejemplo, que sea solamente el Estado y lo público lo que intervenga, que haya un estudio de impacto ambiental estratégico e integral que haya un plan general de manejo que garantice que no se va a dar una afectación o un daño ambiental y un montón de condiciones.

Pero yo quiero dejar con la aprobación de este proyecto que es una gran ganancia para este Parlamento y que es saldar una deuda con las comunidades, que nos atrevamos por lo menos a dar la discusión en estos cuatro años de qué hacemos con aquellos casos donde eventualmente se requiere intervenir zonas del patrimonio natural que tienen una categoría de protección absoluta.

Si podemos poner reglas claras y condicionamientos con ciertos estudios de impacto ambiental, súper estrictos donde se demuestre que no va a haber un daño, podríamos o que hay una compensación adecuada, podemos ponernos a discustir para poder también abastecer a esas comunidades de un montón de necesidades que tienen.

Entonces lo dejo para acá, tenemos una gran tarea de replantearnos el tema del patrimonio natural y forestal, desde revisar la Ley de Biodiversidad, la Ley Forestal y tomar decisiones maduras que los retos actuales y especialmente el escenario de cambio climático nos están empezando a decir.

Zona fronteriza, zona marítimo terrestre, todas estas zonas también es urgente que tomemos decisiones muy científicas, muy técnicas y muy basadas en un estudio riguroso de la realidad.

Entonces adelante, que dicha que este Parlamento hoy va a poder aprobar este proyecto, porque ciertamente va a beneficiar a un montón de personas y agradezco aquí el liderazgo tesonero que doña Yamileth Astorga ha tenido a cargo del A y A para poder plantear estas discusiones con muchas seriedad y mucha responsabilidad.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña hasta por quince minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta.

Agua. Aquí en San José en muchos escritorios muchas personas tienen agüita gracias a una buena distribución, pero hay zonas rurales que hasta el día de hoy siguen esperando que esta ley se vote y podamos tener lo que por una sola vez en Costa Rica, a veces, puedo decirlo, esto sea para todos.

Qué bueno, qué bueno es escuchar que hay consenso, qué bueno es escuchar a la gente que le importa las zonas rurales o las alejadas, Guanacaste, Puntarenas, Limón, que pueden aprovechar sus propios recursos, que no se privatizan. Que no venga la gente de la ONG ahora a decirnos que es que hay que cuidar y después desprotegemos al pueblo una vez más como está pasando con la pesca, que protegemos el recurso y descuidamos nuestra población.

Quiero felicitar a mi amigo, al señor Ignacio Alpízar que desde principio en esa curul se levantó a hablar sobre la necesidad que tiene el país de agua y que no nos vean con el rabo del ojo diciendo: bueno, están allá, están largo, están largo de San José.

Entonces, no nos importa tanto porque quien tiene recurso, quien lo tiene no le va a importar, pero quien no lo tiene está suplicando no un día, lleva años de estarlo haciendo, años.

Y a mí me daría vergüenza, les soy franco, de que no lo hubiéramos aprobado nosotros entrando a un tema tan bueno y que ojalá tengamos temas así en que estemos de acuerdo.

Señora presidenta, qué bonito sería que todos los temas fueran como estos, qué bonito fuera que nuestra Asamblea sea más productiva en esas cosas que sí nos unen, no provocando discusiones por algunas cosas que al final se tenían que hacer porque era lo que había que hacer en la formalidad que este Congreso tiene.

Pero voy a decir esto: Restauración Nacional ha estado no solo de la mano con el que menos tiene, no solamente con el que menos tiene, sino en los lugares en donde no hay. Pero es contradictorio: hay, pero no lo dejan usar.

Esta ley qué bueno que podamos autorizar el aprovechamiento del recurso que es para todos, no para algunos con privilegios, como ya hemos visto gobiernos

anteriores que aquí parece que hay candidatos o buenos o malos, o hay gente que llegó con una corona de oro y nació en cuna de oro porque todo se lo dan, a empresarios, a la gente más rica.

Inclusive, puedo hablar aquí que Costa Rica desgraciadamente a nivel gubernamental tiene preferencias con extranjeros, les da preferencia a ellos y no al costarricense, no al que menos tiene. Y eso yo creo que no nos va a unir cuando empiecen a tomar decisiones de unos sí y a otros no.

Lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa, y lo he hablado aquí más de una vez. Vamos parejo, vamos diciendo que las cosas tienen que ser muy niveladas en el consenso que tengamos, en las cosas que pongamos ahí en la corriente legislativa para que los costarricenses sí se puedan sentir orgullosos, oiga, de usted y de mí, de los padres de esta patria, de la gente que dice gobernar y representar esa población que sí confió en usted y en mí para venir a hacer política que de verdad valga la pena, no discusiones absurdas, tontas y en un país que está sobrediagnosticado.

Yo quiero llamar a los puntarenenses que están aquí, porque no solamente que sea un cédula seis, sino que peleen también para la provincia lo que hay que pelear. Y agradezco a la gente que se ha aliado a empujar esto, porque no vamos a salir nosotros diciéndoles a los demás que no se les da esto, no se les da lo otro; es más, esta Asamblea lleva años diciéndole no al pueblo, lleva años diciéndole no a una cosa, no a la otra, pero sí a los grandes ricachones de este país.

No les cobremos, dejémoslos ahí sin que ellos sufran las consecuencias de un Estado que está hoy suplicando que le ayudemos, pero los que más tienen son los que menos pagan.

Quiero decirlo porque de hace rato lo tengo atragantado, pero que gobernamos para una élite, solamente se aprueba esto, y esto, y esto, ¿y lo otro entonces?

Pero qué bien que empecemos con el pie derecho a negociar lo que hay que negociar y no avergonzarnos de la bandera que traemos ni de la provincia donde somos, ricamente porteño, de cepa, el que come chuchecas. Y todo mundo me pide ceviche, qué bien, pero venga usted, dele algo a Puntarenas.

Apruebe algo para Puntarenas que le ayude. No me venga enredando diciendo que es que de forma, que es que esto no se puede. Aquí el no es para Puntarenas muchas veces y estoy cansadito de esos no. Hace rato lo vengo diciendo que si tengo que subirme donde tenga que subirme lo voy a hacer, si así logro lo que necesito para mi provincia. ¿Así es, o no?, ¿así se pelea por las provincias?, ¿sí o no?

Pero déjenme decirle, yo necesito más gente haciéndolo conmigo, aquí hay más porteños, aquí hay más cédulas seis que tienen que ponerse la camiseta. Y

agradezco a los que me ayudan, agradezco a las personas que me impulsan, que me animan, pero necesitamos empezar nosotros a jalar parejo.

Y qué bueno, yo voy a estar en algunas giras, pero para ver qué resultados hay, porque muchas veces hablamos demasiado y se hace muy poco. De hablar Puntarenas no vive; de que usted hable, de que usted opine, no vive. Vive de que usted le apruebe las cosas que hay que aprobar, vive de que usted me ayude a impulsar lo que hay que impulsar para el cantón no solo de Garabito, sino de toda la costa pacífica, son más de trescientos kilómetros Puntarenas.

Cuando a mí me dicen, me cuestionan el asunto de la gasolina, yo hasta que me muero de risa, porque los quinientos litros me los gasto en la primera semana, para no exagerar puede ser semana y media. Estoy viajando hasta Jacó todos los días, y me siento contento, ¿sabe qué?, de llegar a mi lugar, de llegar a mi provincia, de llegar a mi Puntarenas y darle la cara a mi gente porque no les estoy dando la espalda y no me estoy haciendo el loco.

Si votaron por mí y votaron por Restauración Nacional, tienen que sentirse contentos de que estamos peleándola para que ellos tengan más.

Y este proyecto del agua, vuelvo a repetir, me inspiró fue el señor Ignacio, quien lo habló y fue el primero en hablarlo aquí desde la curul. Tomen nota, el primero que lo habló fue Ignacio de Restauración Nacional, porque nos tenían hace rato con proyecticos ahí, que están bien. Démosle esto a la muni, démosle esto al otro, pero para todo lado, pero este es para todo el país.

Y qué orgulloso me siento si lo aprobamos pronto y terminamos una jornada tan buena, no solamente de hablar del fondo de esto, sino que lo aprobemos, como quien dice: tome este regalo, Costa Rica, y aprovechemos el recurso para los más pobres, igual para los más ricos.

Oiga, si llueve, que llueva parejo en esta Asamblea para todos, no solo para gente, para unos pocos.

Buenas tardes, señora presidenta, no voy a tomar todo mi tiempo, porque quiero que esto se apruebe pronto. Y doy gracias a aquellas personas que están votando positivo a esto y yo no sé quién se va a arriesgar a votar negativo, pero bueno, que sufra las consecuencias de la opinión pública.

Buenas tardes y que viva la perla.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por quince minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora diputada presidenta, compañeros diputados.

No voy a tomar los quince minutos, simplemente quiero traer a colación lo que pasó a principios de año, enero, febrero, todavía en marzo, cuando este proyecto estaba en el olvido, estaba muy abajo en la lista de la agenda del Plenario y las diferentes fracciones políticas tenían otras prioridades, otras necesidades de impulsar en los últimos meses de la Administración anterior los proyectos que más necesitaban.

Quiero aprovechar para recordar en este momento cuando los amigos de Atenas vinieron a las barras de público a presionar, a hacer conciencia, a decirles a los diputados anteriores: escúchennos, por favor, esta ley de agua la ocupamos.

Los recuerdo, porque yo estaba acá como asesor de fracción de Restauración Nacional, y me acuerdo precisamente el momento en que doña Alexandra Loría Beeche se levantó en su curul, nuestra diputada cuando Fabricio deja la curul para ir a la campaña, doña Alexandra toma su lugar.

Y ella tiene carga por ese movimiento social que ocupaba que se tramitara este proyecto y ella fue jefe de fracción por jefe de fracción tocando la puerta para traer a los primeros lugares de la agenda del Plenario este proyecto tan importante.

De hecho, se le quemaron etapas importantísimas siendo ella la que lo impulsaba, no es Restauración Nacional firmante, es cierto, no fue el que lo elaboró, pero sí fue Restauración Nacional, con doña Alexandra Loría, en la anterior Administración, la que lo trajo a la agenda de los primeros lugares de la Asamblea Legislativa.

Y ahora es don Ignacio el que muy acertadamente, como bien lo acota Melvin, el que primero toca ese tema en esta Administración.

Y es importante porque ese proyecto trae bienestar, trae buenas cosas, trae salud, por eso es que traigo a colación aquellos momentos en que la comunidad venía y presionaba que doña Alexandra se levantó e hizo su tarea. Y ahora celebro que todas las fracciones estemos de acuerdo, espero yo todos los cincuenta y siete diputados o al menos los que estemos, en votar positivamente un proyecto que ya lleva mucho tiempo y que es hora de que saquemos adelante.

Un aplauso para la comunidad de Atenas, un aplauso para los diputados que firmaron inicialmente el proyecto; un aplauso para doña Alexandra Loría de Restauración Nacional por traerlo a los primeros lugares, si no, no estaríamos cantando este cuento; un aplauso para don Ignacio que muy acertadamente hizo conciencia, y un aplauso para todos por el voto afirmativo que estamos a punto de dar.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los diputados y a las diputadas, por favor, ocupar sus curules; a los ujieres indicar en las puertas que estamos prontos a una votación.

Les ruego, entonces, a los ujieres cerrar puertas, y a las diputadas y diputados que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvase manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones; cuarenta y ocho…, cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones; cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo correspondiente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 50

SI: 49
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0



28-jun-18

Vote	Fecha jueves, 28 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN: 49

SI: 49

NO: 0

N/A 1

ENTITLED TO VOTE: 50

RESULTADO: 0

PRIMEROS DEBATES

Continuamos con los primeros debates.

EXPEDIENTE N.º 18.011, LEY DE SOLIDARIDAD EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PRIVADA (REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA), N.º 6693

Expediente 18.011. Inicia la discusión en el trámite del primer debate.

Este proyecto tiene dictamen unánime afirmativo del 10 de noviembre del 2015.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/18.011/18.011%20Primer%20d%C3%ADa%2028-6-2018.pdf

EXPEDIENTE N.º 18.524, DECLARACIÓN DEL 7 DE AGOSTO COMO EL DÍA DE LA PAZ FIRME Y DURADERA

Proyecto 18.524. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de mociones de reiteración, de conformidad con las disposiciones del artículo 137.

Se ha presentado…, le voy a solicitar al señor primer secretario se sirva leer la moción de reiteración.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

La moción se puede acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20REITERACI%C3%93N%20VIA%20ARTICULO%20138/18.524/18.524%20Mociones%20de%20reiteraci%C3%B3n%2012-3-2018.pdf

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En las mociones de reiteración solo puede hacer uso de la palabra la persona que firma la moción, y en este caso es la diputada Ligia Fallas Rodríguez que ya no se encuentra presente, por lo cual tendríamos por suficientemente discutida la moción.

Y les ruego a los diputados y las diputadas, por favor, ocupar sus curules e indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación de la moción recientemente leída.

Cerrar puertas y manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Restan dos diputadas y diputados de manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes; cero a favor, cuarenta y nueve en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-jun-18

Vote			Fecha jueves, 28 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		NO

VOTACIÓN: 49

SI: 0

NO: 49

N/A 1

ENTITLED TO VOTE: 50

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		N/A
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 50

SI: 0
NO: 49
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Moción número dos de reiteración.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

La moción se puede acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20REITERACI%C3%93N%20VIA%20ARTICULO%20138/18.524/18.524%20Mociones%20de%20reiteraci%C3%B3n%2012-3-2018.pdf

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Discutida.

Les ruego, entonces, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y a las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes; cero a favor, cincuenta en contra. Rechazada la moción.



28-jun-18

Vote	Fecha jueves, 28 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		NO

VOTACIÓN: 50 **ENTITLED TO VOTE:** 50

SI: 0

NO: 50

N/A 0 **RESULTADO:** 0



28-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 50 **ENTITLED TO VOTE:** 50

SI: 0

NO: 50

N/A 0 **RESULTADO:** 0

Moción de reiteración número 3.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

La moción se puede acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20REITERACI%C3%93N%20VIA%20ARTICULO%20138/18.524/18.524%20Mociones%20de%20reiteraci%C3%B3n%2012-3-2018.pdf

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

A las diputadas y a los diputados ocupar sus curules y manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Faltan dos diputadas y diputados de manifestar su voluntad.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cero a favor. Cuarenta y siete en contra. Rechazada la moción.



28-jun-18

Vote	Fecha jueves, 28 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		N/A
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		NO

VOTACIÓN: 47

SI: 0

NO: 47

N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 47 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 0
NO: 47
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Moción de reiteración número 4.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Esta moción se puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20REITERACI%C3%93N%20VIA%20ARTICULO%20138/18.524/18.524%20Mociones%20de%20reiteraci%C3%B3n%2012-3-2018.pdf

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas; a los diputados y a las diputadas ocupar sus curules.

Y manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes. Cero a favor, cuarenta y ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-jun-18

Vote			Fecha jueves, 28 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		N/A
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		NO

VOTACIÓN: 48

SI: 0

NO: 48

N/A 1

ENTITLED TO VOTE: 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 48 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 0
NO: 48
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Moción de reiteración número 5 y última moción de reiteración.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Esta moción se puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20REITERACI%C3%93N%20VIA%20ARTICULO%20138/18.524/18.524%20Mociones%20de%20reiteraci%C3%B3n%2012-3-2018.pdf

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas; y a las diputadas y a los diputados ocupar sus curules, y manifestar su voluntad respecto a la moción.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes. Cero a favor, cuarenta y ocho en contra. Rechazada la moción.



28-jun-18

Vote	Fecha jueves, 28 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		N/A
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		NO

VOTACIÓN: 48 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 0
NO: 48
N/A 1 **RESULTADO:** 0



28-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 48 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 0
NO: 48
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Iniciamos, entonces, la discusión por el fondo en primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos y abro el espacio para que puedan iniciar sus intervenciones a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los diputados y a las diputadas ocupar sus curules, a las compañeras de las puertas indicar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y manifestar si están de acuerdo o no en aprobar este proyecto de ley, a partir de este momento, con su voto electrónico.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes. Cuarenta y cinco a favor, dos en contra. Aprobado el proyecto en primer debate.



28-jun-18

Vote	Fecha jueves, 28 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		N/A
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		N/A
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN:	47	**ENTITLED TO VOTE:**	49
SI:	45		
NO:	2		
N/A	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 47 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 45
NO: 2
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día jueves 5 de julio.

Diputado Muñoz Céspedes, por el orden.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, señora presidenta.

Nosotros hemos votado negativamente este proyecto, porque como defensor de la paz, consideramos que no debe de haber un día de la paz en Costa Rica, en realidad todos los días deben ser de la paz.

Y hemos venido fragmentando las celebraciones, en donde en un país como Costa Rica que promueve internacionalmente la democracia y la paz, debería de convertirse más bien en un tema permanente de Estado, al igual que la neutralidad.

Desde ese punto de vista, me parece improcedente aplicar permanentemente un día para cada cosa de acuerdo a lo que algunos proponentes quieren en algunas ocasiones y, por esa razón, aun siendo defensor de la patria, insisto, no nos parece que se debe etiquetar en Costa Rica un día específico solo para ello.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

EXPEDIENTE N.° 20.058, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA

Continuamos entonces con la discusión del proyecto 20.058. Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Este proyecto tiene un dictamen unánime afirmativo del 30 de noviembre del 2017.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.058.pdf

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Suficientemente discutido.

Les ruego entonces a los diputados y a las diputadas ocupar sus curules; a las y los compañeros indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Diputado Dragos.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes; cuarenta y ocho a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto en primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-jun-18

Vote			Fecha jueves, 28 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Pérez Pérez	PAC		SI	
Abarca Mora	PUSC		SI	
Acuña Cabrera	PRN		SI	
Aiza Campos Luis	PLN		SI	
Alpízar Castro	PRN		N/A	
Alvarado Arias	PRN		SI	
Avendaño Calvo	PRN		N/A	
Azofeifa Trejos	PRN		SI	
Benavides Jiménez	PLN		SI	
Carranza Cascante	PAC		SI	
Cascante Cascante	PUSC		SI	
Cespedes Cisneros	PRN		SI	
Chacón Monge	PLN		SI	
Chan Mora Carmen	PRN		SI	
Corrales Chacón	PLN		SI	
Dolanescu	PRSC		SI	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI	
Fonseca Fonseca	PLN		SI	
Gourzong Cerdas	PLN		SI	
Guido Pérez Laura	PAC		SI	
Gómez Obando	PRN		SI	
Hernández	PLN		SI	
Hidalgo Herrera	PAC		SI	
Hoepelman Paez	PRN		SI	
Jiménez Zúñiga	PLN		SI	
Leon Marchena	PLN		SI	
Monge Granados	PUSC		SI	
Montero Gómez	PAC		SI	

VOTACIÓN:	48	**ENTITLED TO VOTE:**	49
SI:	48		
NO:	0		
N/A	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 48 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 48
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio la discusión en el trámite de segundo de debate el día 5 de julio.

EXPEDIENTE N.° 20.098, LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO Y LA PROTECCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL MANUEL ANTONIO (PNMA)

Continuamos con el proyecto 20.098. Iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Este proyecto cuenta con un dictamen unánime afirmativo del 9 de noviembre del 2017.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/20.098/20.098%20Primer%20d%C3%ADa%2028-6-2018.pdf

EXPEDIENTE N.° 19.188, REFORMA DEL TRANSITORIO ÚNICO DE LA LEY PROTECCIÓN Y PENSIÓN ANTICIPADA A LOS TRABAJADORES CESADOS A CONSECUENCIA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP), N.º 8832, DE 29 DE ABRIL DE 2010

Continuamos entonces con el proyecto 19.188. Tenemos una moción de orden presentada, la cual le solicito al primer secretario se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

Expediente No 19.188

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerda conceder un nuevo plazo cuatrienal al expediente 19.188, "Reforma del Transitorio único de la ley Protección y Pensión anticipada a los trabajadores cesados a consecuencia del proceso de modernización del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), N.° 8843, de 29 de abril de 2010".

Franggi Nicolás Solano

Diputada

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los diputados y a las diputadas ocupar sus curules; a las compañeras ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados que estén de acuerdo con la moción recientemente leída, por favor, manifestarlo a partir de este momento.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes. Cuarenta y ocho a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



28-jun-18

Vote	Fecha jueves, 28 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		N/A
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN:	48	**ENTITLED TO VOTE:**	49
SI:	48		
NO:	0		
N/A	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-jun-18

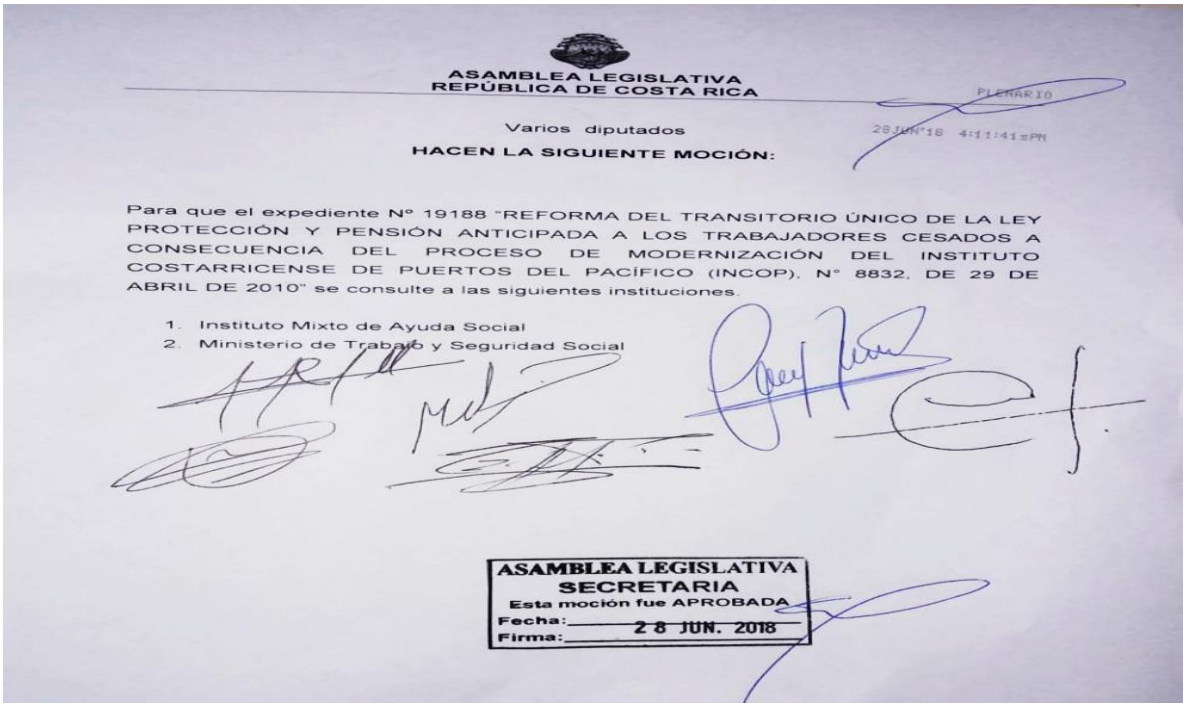
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 48 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 48
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado otra moción a la mesa principal, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
28 JUN'18 4:11:41 PM

Varios diputados
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el expediente Nº 19188 "REFORMA DEL TRANSITORIO ÚNICO DE LA LEY PROTECCIÓN Y PENSIÓN ANTICIPADA A LOS TRABAJADORES CESADOS A CONSECUENCIA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP), Nº 8832, DE 29 DE ABRIL DE 2010" se consulte a las siguientes instituciones.

1. Instituto Mixto de Ayuda Social
2. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 JUN. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego a los diputados y a las diputadas, por favor, ocupar sus curules, a las señoras ujieres indicar en las puertas a los diputados y diputadas que estén cercanas que, por favor, ingresen para proceder con una votación. Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo con la moción recientemente leída, manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes. Cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



28-jun-18

Vote	Fecha jueves, 28 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN:	49	**ENTITLED TO VOTE:**	49
SI:	49		
NO:	0		
N/A	0	**RESULTADO:**	0

28-jun-18

Vote	Fecha	Vote majority
	jueves, 28 de junio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN: 49

SI: 49
NO: 0
N/A 0

ENTITLED TO VOTE: 49

RESULTADO: 0

Se instruye a la Secretaría del Directorio proceder de conformidad.

EXPEDIENTE N.° 20.044, MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, LEY N° 7372

Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Dictamen unánime afirmativo del 28 de noviembre del 2017.

Se han presentado mociones de fondo, artículo..., vía artículo 137, las cuales se pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/20.044/20.044%20Primer%20d%C3%ADa%2028-6-2018.pdf

Proyecto 20.372.

EXPEDIENTE N.° 20.372, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A NUEVO FIN PÚBLICO

Continúa la discusión en el trámite del primer debate, con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1).

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, nuevamente, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora. Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de dichas mociones.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/20.372/20.372%20Segundo%20d%C3%ADa%2025-6-2018.pdf

Continuamos con el expediente 20.646.

EXPEDIENTE N.° 20.646, AUTORIZACIÓN A LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL PARA DESTINAR RECURSOS DE SU PATRIMONIO, POR UNA ÚNICA VEZ, EN EL APOYO DIRECTO A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2).

Adicionalmente se han presentado nuevas mociones de fondo, amparadas al mismo artículo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora. Y se les recuerda a las diputadas y los diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/20.646/20.646%20Segundo%20d%C3%ADa%2028-6-2018.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.540, REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 36 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE1982 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Este expediente tiene un dictamen unánime afirmativo del 10 de abril del 2018.

El dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20dictamen%20Exp.%2020.540.pdf

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/20.540/20.540%20Primer%20d%C3%ADa%2028-06-2018.pdf

Continuamos con el expediente 20.260.

EXPEDIENTE N.° 20.260, REFORMA DEL ARTÍCULO 183 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, N.º 7732 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997

Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Dicho proyecto tiene dictamen unánime afirmativo del 4 de abril del 2018.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.260.pdf

Inicia, entonces, la discusión y abrimos la oportunidad de que pueden realizar sus intervenciones.

Suficientemente discutido.

Les ruego, entonces, a los diputados y diputadas ocupar sus curules; a las compañeras de las puertas indicar que vamos a proceder con una votación para que quienes estén cerca puedan ingresar.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y ocho dipu…, cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, solicito, entonces, que los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes; cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto en primer debate.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 5 de julio.



28-jun-18

Vote	Fecha jueves, 28 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN:	49	**ENTITLED TO VOTE:**	49
SI:	49		
NO:	0		
N/A	0	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 49
NO: 0
N/A 0 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.º 20.661, LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL

Inicia la discusión en el trámite en primer debate. Este proyecto cuenta con un dictamen unánime afirmativo del 17 de abril del 2018.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20Dictamen%20Exp.%2020.661.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137%20(ordenadas%20por%20fecha%20y%20hora%20de%20presentaci%C3%B3n)/20.661/20.661%20Primer%20d%C3%ADa%2028-6-2018.pdf

EXPEDIENTE N.º 17.930, LEY DE APROBACION DEL ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA RICA, REPÚBLICA DOMINICANA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN AMBIENTAL

Continuamos con el expediente 17.930. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el cuarto y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3).

Deseo haber la aclaración a las actuales señoras y señores diputados que no se pueden presentar mociones de reiteración, debido a que las mociones de fondo no fueron presentadas por ninguno de los integrantes de este salón de sesiones.

En consecuencia, se inicia la discusión, por el fondo, de dicho proyecto y cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Abro el espacio para las intervenciones a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Les ruego, entonces, a los diputados y a las diputadas ocupar sus curules.

A los señores ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación para que los diputados y diputadas puedan ingresar.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, quienes estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvase manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento…

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes; cuarenta y siete a favor, dos en contra. Aprobado el proyecto.

Pasa a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a consulta preceptiva.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-jun-18

Vote	Fecha jueves, 28 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 47
NO: 2
N/A 0 **RESULTADO:** 0



28-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 47
NO: 2
N/A 0 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 18.416, ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA DEL TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES, N° 3503, DE 10 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS

Continuamos con el expediente 18.416. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el tercer informe de mociones de fondo vía artículo 137. No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo hacer la aclaración a las actuales diputadas y diputados que no se pueden presentar mociones de reiteración debido a que fueron presentadas por la legislatura pasada.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo recordando, que cada una puede hacer, y cada uno puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos. Abro el espacio de discusión para que puedan hacer las respectivas intervenciones.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los diputados y a las diputadas ocupar sus curules; a las señoras ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación para que puedan ingresar.

A las ujieres cerrar puertas; y a los diputados y las diputadas que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes; cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 5 de julio.



28-jun-18

Vote	Fecha jueves, 28 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN:	49	**ENTITLED TO VOTE:**	49
SI:	49		
NO:	0		
N/A	0	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 49
NO: 0
N/A 0 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.º 19.449, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

Expediente 19.449. Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate en el segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137.

Al igual que los expedientes anteriores, esta legislatura no puede realizar mociones de reiteración, razón por la cual entramos en la discusión por el fondo con la intervención de cada diputado y diputada hasta por treinta minutos.

Inicia el diputado Muñoz Céspedes, hasta por treinta minutos, diputado.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a aprobar este proyecto, pero además es propicio en el marco de la discusión que tenemos sobre el plan fiscal, en un proyecto que habla de cómo prevenir la evasión fiscal que ha sido nuestro planteamiento y nuestra defensa, mandarle un mensaje al Gobierno, porque le hemos traído desde el Gobierno mexicano un sistema de recolección de tributos para evitar la evasión fiscal en el tema de los casinos y en el tema de las máquinas de juegos, que vendrían a traer más recursos —óigase bien— más recursos que todo el paquete fiscal.

Y entonces, si estamos aprobando un proyecto hoy en donde el Gobierno mexicano quiere volver a reafirmar el tema de evitar la evasión fiscal, es un momento propicio para que nosotros consideremos, desde el Gobierno de la República, la posibilidad de seguir conversando en el tema que nos hemos planteado que viene a fiscalizar un sector tan importante, como el tema de los casinos, y que además podría ser que el proyecto de ley que estamos discutiendo exima la canasta básica, exima los medicamentos y nos concentremos en cosas que realmente no afectan a la población costarricense, como son las máquinas de juegos y el tema de los casinos.

De manera que me parece muy importante hablar de este tema en momentos en que ya se aproxima la discusión de un plan fiscal que quiere resolver el problema del déficit fiscal y que nosotros podamos aportar y reconsiderar desde el Gobierno mexicano, que por cierto ha dicho que la factura electrónica ya es historia, o sea, que ya no funciona, que tienen métodos más modernos para controlar la evasión fiscal, podamos acercarnos a este Gobierno a preguntarles cuál ha sido los métodos que le han dado eficiencia y le han dado seguridad a la evasión fiscal.

Y por eso, quería considerar esta reflexión en medio de la discusión de este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sin más intervenciones sobre el fondo del proyecto, damos por discutido, y les ruego a las diputadas y a los diputados ocupar sus curules, a las señoras ujieres en las puertas indicar a las compañeros y las compañeras que estén cerca que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto a partir de este momento.

Restan tres diputadas y diputados de manifestar su voluntad respecto al proyecto 19.449.

Les ruego, por favor, a los diputados observar la tabla de monitoreo de votaciones para identificar las personas restantes.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes en la sala de sesiones; cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto en primer debate.



28-jun-18

Vote	Fecha jueves, 28 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN:	49	**ENTITLED TO VOTE:**	49
SI:	49		
NO:	0		
N/A	0	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 49

SI: 49
NO: 0
N/A 0 **RESULTADO:** 0

Pasa a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para consulta preceptiva.

EXPEDIENTE N.º 20.221, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Continuamos con el expediente 20.221.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Este proyecto tiene dictamen afirmativo de mayoría del 12 de octubre del 2017.

El dictamen se puede acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.221.pdf

Por el fondo, cada diputada y diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres y a las ujieres, por favor, indicar en las puertas a las diputadas y a los diputados que van a proceder con la votación, que vamos a proceder con una votación.

Para que puedan ingresar.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, las y los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Restan cinco diputadas y diputados de manifestar su voluntad.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes en la sala de sesiones; cuarenta y ocho a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto en primer debate.



28-jun-18

Vote	Fecha jueves, 28 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN:	48	**ENTITLED TO VOTE:**	48
SI:	48		
NO:	0		
N/A	0	**RESULTADO:**	0



28-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 48 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 48
NO: 0
N/A 0 **RESULTADO:** 0

Pasa también a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a consulta preceptiva.

EXPEDIENTE N.º 20.222, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA

Este proyecto también tiene un dictamen afirmativo de mayoría del 26 de octubre del 2017.

El dictamen se puede acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.222.pdf

Por el fondo, cada diputada y diputado pueden hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Se abre el espacio.

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a las ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

A las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes en la sala de sesiones, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo con su voto electrónico a partir de este momento.

Restan dos diputadas y diputados.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes. Cuarenta y ocho a favor, cero en contra. Aprobada proyecto en primer debate.

28-jun-18

Vote	Fecha	Vote majority
	jueves, 28 de junio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN: 48 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 48
NO: 0
N/A 0 **RESULTADO:** 0



28-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 48 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 48
NO: 0
N/A 0 **RESULTADO:** 0

Pasa a la Sala Constitucional para su consulta preceptiva.

Proyecto 20.456.

EXPEDIENTE N.° 20.456, ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Este proyecto tiene dictamen afirmativo de mayoría del 20 de abril del 2018.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.456.pdf

Por el fondo cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Diputado Muñoz Céspedes, adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Muy breve; nuevamente para reafirmar que este tipo de proyectos, donde se está hablando de un intercambio en materia tributaria con un país como Corea, donde sabemos que es el primer país del mundo en el tema del gobierno digital, y en donde nosotros podemos, realmente, tener una asesoría importante para la evasión son de fundamental importancia en la discusión que se aproxima.

De manera que nos llama la atención que no haya una discusión en torno a la profundidad que tiene este tipo de intercambios y de acuerdos con países tan importantes en materia tributaria.

Pero, sin embargo, nada más anunciamos que el voto es positivo y que el país debe seguir en la dirección de establecer convenios con los países que han resuelto el tema tributario, sobre todo países como Singapur, países como Japón y otros países del mundo, donde hay un sistema más eficiente y que por esa vía en el tema de la discusión del déficit fiscal debemos de continuar.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los diputados y a las diputadas ocupar sus curules; a las señoras ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Y, por favor, solicitar que ingresen. Cerrar puertas.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes. Cuarenta y ocho a favor, cero en contra. Se aprueba el proyecto.



28-jun-18

Vote	Fecha jueves, 28 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN:	48	**ENTITLED TO VOTE:**	48
SI:	48		
NO:	0		
N/A	0	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 48 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 48
NO: 0
N/A 0 **RESULTADO:** 0

Pasa a la Sala Constitucional a consulta preceptiva.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leer un oficio que ha llegado al salón de sesiones.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Leída en sesión N° 33 del 28/6/18

AM 9:11

PRESIDENCIA 28 JUN '18

El Presidente de la República de Costa Rica

San José, 28 de junio del 2018
DP-P-017-2018

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Diputada Presidenta
Asamblea Legislativa de Costa Rica

S.DIREC28JUN'18 9:45AM

Margarita Matarrita R.

Estimada señora Diputada Presidenta,

En cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 139 incisos 2) y 5) y 140 inciso 12) de la Constitución Política, me permito comunicarle que participaré en la LI Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países Miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) a celebrarse en Santo Domingo, República Dominicana.

Mi salida está programada para el viernes 29 de junio al medio día y el regreso será el domingo 01 de julio en horas de la tarde.

Con toda consideración,

Carlos Alvarado Quesada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SAN JOSÉ, COSTA RICA

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado cuatro puestas a despacho, las cuales se hacen constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 4).

Al ser las diecisiete con cincuenta y ocho minutos se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO FIN PÚBLICO

Expediente 20.372

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2017 – 30 de abril de 2018

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1º de diciembre de 2017 – 30 de abril de 2018

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: **" DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO FIN PÚBLICO ",** expediente 20.372, que se discutió en la sesión extraordinaria N.° 17 del 26 de abril de 2018, la cual fue rechazada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción rechazada

Moción N°. 5-17 (1-137) de varios diputados y diputadas:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el veintiséis de abril del año dos mil dieciocho.

William Alvarado Bogantes
Presidente

Francklin Corella Vargas
Secretario

20.372-1-137
gha/

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

AUTORIZACIÓN A LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL PARA DESTINAR RECURSOS DE SU PATRIMONIO, POR UNA UNICA VEZ, EN EL APOYO DIRECTO A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE

EXPEDIENTE No. 20.646

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

19 de junio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1 de mayo de 2018 al 30 de julio de 2018)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE

ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

AUTORIZACIÓN A LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL PARA DESTINAR RECURSOS DE SU PATRIMONIO, POR UNA UNICA VEZ, EN EL APOYO DIRECTO A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE

Expediente No. 20.646

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado y la suscrita diputada, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: : **AUTORIZACIÓN A LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL PARA DESTINAR RECURSOS DE SU PATRIMONIO, POR UNA UNICA VEZ, EN EL APOYO DIRECTO A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE",** expediente No. 20.646.

Las tres mociones fueron **DESECHADAS** y se tramitaron en la sesión No. 5 celebrada a los diecinueve días del mes de junio de dos mil dieciocho, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales..

Paola Valladares Rosado
PRESIDENTA

Melvin Núñez Piña
SECRETARIO

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior
(Sala VIII)

CUARTO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA RICA, REPÚBLICA DOMINICANA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN AMBIENTAL
EXPEDIENTE N.º 17.930

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de mayo de 2015 al 31 de julio de 2015

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

CUARTO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 17.930

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior rendimos el Cuarto Informe al Plenario Legislativo sobre UNA MOCIÓN presentada al proyecto**: "LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA RICA, REPÚBLICA DOMINICANA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN AMBIENTAL",** expediente N.° 17.930.

Esta moción fue discutida en la Sesión Ordinaria N.º 2, de dieciocho de junio de dos mil quince, y fue **DESECHADA.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

Dip. Natalia Diaz Quintana
PRESIDENTA

Jorge Rodríguez Araya
SECRETARIO

Anexo 4:

PUESTAS A DESPACHO

DEL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA:

DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE BIEN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN Y AUTORIZACIÓN PARA ENAJENARLO CON PROPÓSITOS RESIDENCIALES Y CREACIÓN DE UN FONDO DESTINADO A ADQUISICIÓN DE ZONAS DE PARQUES PARA LA COMUNIDAD. EXPEDIENTE N°. 20.795.

REFORMA DEL TRANSITORIO II DE LA LEY N° 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE 21 DE MARZO DE 2017. EXPEDIENTE N°. 20.749

DEL DIPUTADO ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO:

APROBACIÓN DEL TRATADO DE BEIJING SOBRE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES (ADOPTADO POR LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES, EN BEIJING EL 24 DE JUNIO DEL 2012). EXPEDIENTE N°. 20.014.

DE LA DIPUTADA CATALINA MONTERO GÓMEZ:

IMPLEMENTACIÓN DEL BRAILLE, LESCO Y ATENCIÓN A DISCAPACIDADES MÚLTIPLES COMO CURSO OBLIGATORIO EN LOS NIVELES: SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO. EXPEDIENTE N°. 20.278.